

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(1) Actividad-

Gentera S. A. B. de C. V. (Gentera) es una sociedad mexicana, con domicilio en Insurgentes Sur 1458, Colonia Actipan, C. P. 03230, Ciudad de México, cuyo objeto es adquirir intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones y celebrar contratos de sociedad o asociación con personas físicas o morales nacionales o extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Gentera y sus subsidiarias consolidadas se integran por:

- i. Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco) que con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple en México, que comprenden entre otras, el otorgamiento de créditos, recepción de depósitos, aceptación de préstamos, operación con valores y otros instrumentos financieros.
- ii. Compartamos Banco, S. A. antes Compartamos Financiera S. A. (Compartamos Banco Perú) compañía constituida y existente bajo leyes de la República del Perú, cuyo objeto fue operar como una empresa financiera hasta el 30 de enero de 2025, ya que a partir de esa fecha fue autorizado para convertirse en Banco por parte de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, para lo cual podrá realizar y efectuar todas las operaciones y prestar todos los servicios, mediante las modalidades, tipos y formas que resulten aplicables y correspondan, según lo establecido en las disposiciones legales que regulan a las empresas de esta naturaleza conforme a la legislación peruana. Compartamos Banco Perú, tiene participación accionaria en Pagos Digitales Peruanos, S. A., compañía constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú, tiene como objeto social la prestación de servicios de procesamiento y manejo de cuentas de dinero electrónico de entidades autorizadas para emitir dinero electrónico en Perú, teniendo una participación accionaria de 91.98%.
- iii. Compartamos, S. A. (Compartamos Guatemala) establecida en Guatemala, la cual hasta el 5 de julio de 2021 tenía como objeto social, entre otros, la concesión de todo tipo de créditos y financiamientos a personas físicas o jurídicas. En dicha fecha celebró un contrato de compraventa cuyo propósito fue la venta del 100% de su cartera y activos; a partir de dicha fecha ha estado en proceso de cerrar sus operaciones. Con fecha 8 de septiembre de 2022, Gentera repatrió el capital de Compartamos Guatemala el cual ascendió a \$334. Al 31 de diciembre de 2025 continúa el proceso legal de liquidación.
- iv. Red Yastás, S. A. de C. V. (Red Yastás) establecida en México, tiene como objeto social: a) celebrar contratos de prestación de servicios, de mandato o de comisión mercantil con instituciones de crédito para que contrate a su vez, con otras personas a nombre y por cuenta de las propias instituciones de crédito, las comisiones o servicios que le sean encomendados, cumpliendo con la normatividad que le resulte aplicable a cada operación o servicio bancario, b) prestar servicios como administrador de comisionistas a instituciones de crédito con el objeto de organizar redes de prestadores de servicios o de comisionistas bancarios para que desarrollen las actividades de que se trate, y c) recibir, procesar y distribuir todo tipo de fondos o recursos económicos a través de transferencias electrónicas, manuales, telefónicas o directamente en línea por cualquier otro medio de comunicación, entre otras.
- v. Compartamos Servicios, S. A. de C. V. (Compartamos Servicios), establecida en México, tiene como objeto social la prestación de servicios para la planeación, organización, y administración de empresas.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- vi. Controladora AT, S. A. P. I. de C. V. (Controladora AT), establecida en México, que a su vez consolida a Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V. (Aterna), tiene como objeto adquirir intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones y celebrar contratos de sociedad o asociación con personas físicas o morales. Aterna es una sociedad establecida en México que tiene como objeto principal el operar como agente de seguros y fianzas en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas. Con fecha 12 de abril de 2022, se constituyó Aterna Corredores de Seguros S. A., compañía constituida y existente bajo leyes de la República del Perú, para operar como Agente de Seguros y Fianzas, la cual inició operaciones el 12 de julio de 2022, Controladora AT controla esta entidad con un 99.99% de participación.
- vii. Fin Útil, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (Fin Útil), es una sociedad financiera establecida en México, tiene como objeto social el otorgamiento de créditos comerciales y personales, dirigidos a personas físicas. Al 31 de diciembre de 2024 Fin Útil respaldaba las emisiones de certificados a través de los Fideicomisos Irrevocables de Emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios número F/01064 y F/925, con la finalidad de buscar sinergias y eficiencias en el modelo de operación, a partir del 1° de septiembre de 2024, Fin Útil dejó de ser originadora de crédito ante los clientes, por lo que, a partir de dicha fecha, únicamente se encuentra administrando y cobrando los flujos de efectivo de su cartera de crédito actual. Derivado de lo anterior, a partir del 1° de septiembre de 2024, su parte relacionada, Fincrementar, S. A. de C. V., es la originadora y administradora de los nuevos créditos ante los clientes.
- viii. Fincrementar, S.A. de C.V. (Fincrementar), subsidiaria constituida y consolidada a partir del 28 de febrero de 2024, es una sociedad establecida en México que tiene como objeto social el otorgamiento de créditos comerciales y personales, dirigidos a personas físicas. A partir del 14 de agosto de 2024, Fincrementar se adhirió al Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Administración y Pago número F/01064 y F/925 (Fideicomisos Emisores) con la finalidad de obtener financiamiento de entidades financieras del país y de emisiones de certificados bursátiles, respaldados por créditos de Fincrementar.

Al 31 de diciembre de 2025 la proporción de los créditos es de 100% cedidos por Fincrementar, que respaldan los certificados bursátiles. Al 31 de diciembre de 2024 la proporción de créditos cedidos por Fin Útil y Fincrementar que respaldaban los certificados bursátiles fue de 36% y 64% respectivamente, debido a la disminución de créditos otorgados por Fin Útil.

A partir de agosto del 2025 Fincrementar adquirió los derechos al 100% de los rendimientos producto del remanente de la cartera de los fideicomisos. Al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de los pasivos bursátiles fueron migrados a Fincrementar. Al 31 de diciembre de 2024 Fin Útil y Fincrementar estuvieron expuestos y tenían derecho a rendimientos variables.

A continuación, se describen los fideicomisos:

- Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Administración y Pago Número F/01064, cuyo propósito principal es emitir certificados bursátiles y administración de los activos del Fideicomiso que son aportados por Fincrementar.
- Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Administración y Pago Número F/925, cuyo propósito principal es emitir certificados bursátiles y administración de los activos del Fideicomiso que son aportados por Fincrementar.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Administración y Pago Número F/0591, cuyo propósito principal es establecer un mecanismo para facilitar la administración de la cobranza en el cumplimiento de las obligaciones de Fincrementar frente a los Fideicomisarios.
- ix. Comfu, S. A. de C. V. (Comfu), es una sociedad establecida en México que tiene como objeto social la venta, distribución, compra, importación, exportación, enajenación o adquisición de toda clase de artículos, mercancías y productos de consumo tales como electrodomésticos, línea blanca, electrónicos, celulares, entre otros servicios que son otorgados a los clientes de Fin Útil. Con fecha 20 de febrero de 2024 Comfu constituyó Comfu Perú, S.A.C., compañía constituida y existente bajo leyes de la República del Perú, tiene como objeto social la venta, distribución, compra, importación, exportación, enajenación o adquisición de toda clase de artículos, mercancías y productos de consumo tales como electrodomésticos, línea blanca, electrónicos, celulares. Comfu tiene control sobre esta entidad con un 99.99% de participación.
- x. Talento Concrédito, S. A. de C. V. (Talento Concrédito), es una sociedad establecida en México que tiene como objeto social i) la prestación de servicios de suministro, reclutamiento, capacitación y administración del personal a las compañías Fin Útil, y Comfu, actividad desarrollada hasta el 31 de julio de 2024 y ii) celebrar contratos de prestación de servicios con empresas aseguradoras para la promoción de productos de seguros que se formalicen a través de contratos de adhesión que se encuentren permitidos por ley. A partir del 1° de junio de 2021, la Compañía celebró un contrato con Mapfre, S.A. (Mapfre) para la prestación de servicios de promoción de microseguros de vida individual, los cuales son promovidos entre los clientes de sus partes relacionadas Fin Útil y Fincrementar por lo cual la Compañía recibe una contraprestación.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 25 de febrero de 2026, el Consejo de Administración y los funcionarios que se mencionan a continuación aprobaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos de 2025 y sus correspondientes notas.

Enrique Majós Ramírez
Mario Ignacio Langerica Ávila
Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Oscar Luis Ibarra Burgos

Director General
Director Ejecutivo de Finanzas
Director Contraloría
Auditor General Interno

Los accionistas de Gentera y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros de 2025 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" establecen que aquellas emisoras de valores que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, están obligadas a elaborar y dictaminar sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos)

Lo anterior se determina cuando dichas actividades representan más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados al cierre del ejercicio inmediato anterior, siendo necesario que transcurran tres ejercicios en el que la actividad represente menos del 50% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados de una emisora, o bien, que en el ejercicio inmediato anterior al de que se trate, dicha actividad represente menos del 20% para que dicha disposición deje de ser aplicable. En consecuencia, al representar el Banco el 60% y 56% de los activos consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y 71% y 72%, respectivamente de los ingresos totales consolidados en 2025 y 2024, y Fin Útil el 3% y 7%, respectivamente de los activos consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y 0% y 6%, respectivamente de los ingresos consolidados en 2025 y 2024, los estados financieros consolidados que se acompañan están elaborados conforme a los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las entidades debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración, tomando en consideración que las entidades realizan operaciones especializadas.

Asimismo, los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las entidades, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-1 Capítulo 90 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) o bien cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables materiales que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Notas 3(m) y 13 – Inversiones en asociadas: Si Gentera tiene influencia significativa.
- Notas 3(l) y 12 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Nota 3(b) – Consolidación: Determinación de si Gentera tiene control de facto sobre la participada.
- Notas 3(g) y 8 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea por cobrar principal e interés (IFCPI) o para cobrar o vender (IFCV).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(i), 3(j), 8 y 9 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de otras cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados para su determinación.
- Notas 3(q), 11, 13, 14 y 15- Pruebas de deterioro del valor los activos de larga duración, intangibles, inversiones permanentes y crédito mercantil: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo y la medición de deterioro de las inversiones en asociadas.
- Notas 3(n) y 20 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del activo por impuestos diferidos.
- Nota 3(f) – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 3(u) y 21 – Medición de obligaciones por beneficios definidos; supuestos actuariales claves.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de Gentera requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Gentera cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, Gentera utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde al nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, Gentera determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de Gentera el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios independiente:

Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por Gentera que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

La nota 21 "Pasivos por beneficios a los empleados" incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

c) Moneda funcional y de informe y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras se convirtieron a la moneda de informe considerando que su moneda de registro y funcional son las mismas, por lo que se utilizaron los siguientes tipos de cambio: a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$5.3547 pesos mexicanos por sol y \$2.3495 pesos mexicanos por quetzal al 31 de diciembre de 2025), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del período (\$5.3737 pesos mexicanos por sol y \$2.6297 pesos mexicanos por quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados en 2024 fueron: a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$5.5481 pesos mexicanos por sol y \$2.7099 pesos mexicanos por quetzal), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del período (\$4.9519 pesos mexicanos por sol y \$2.222 pesos mexicanos por quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor de la UDI)

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, cuando se hace referencia a soles, se trata de soles de la República de Perú.

d) Presentación del resultado Integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, Gentera presenta los resultados integrales consolidados en un solo estado que incorpora en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado de resultado integral consolidado".

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en la fecha de concertación

Los estados financieros consolidados de Gentera reconocen los activos y pasivos provenientes de compraventa de divisas, instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores y derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las políticas contables importantes-

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad importantes utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados, las cuales han sido aplicadas consistentemente por Gentera por los años que se presentan.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que Gentera opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años menor al 26%) conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación.

El porcentaje de inflación anual y acumulado en los últimos tres ejercicios a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2025	8.665387	3.89%	13.32%
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%
	=====	=====	=====

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, que se acompañan, incluyen las cifras de Gentera y de sus subsidiarias que se mencionan a continuación. Los estados financieros de las subsidiarias han sido convertidos, previo a su consolidación, a los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión. Todos los saldos y transacciones importantes entre Gentera y las subsidiarias han sido eliminados en la consolidación.

Subsidiarias	Porcentaje de participación	Moneda funcional
Banco	99.98%	Pesos
Compartamos Banco Perú (1)	99.99%	Soles
Red Yastás	99.99%	Pesos
Compartamos Servicios	99.99%	Pesos
Controladora AT (2)(3)(4)	50.00%	Pesos
Fin Útil	99.98%	Pesos
Comfu (5)	99.98%	Pesos
Fincrementar	99.99%	Pesos
Talento Concrédito	99.98%	Pesos

1. Compartamos Banco Perú consolida sus estados financieros con Pagos Digitales Peruanos, S. A.
2. Controladora AT se consolida debido a que Gentera tiene el control de las políticas financieras y decisiones operativas de la subsidiaria.
3. Controladora AT consolida a Aterna Agente de Seguros, teniendo una participación de 99.99%.
4. Controladora AT consolida a Aterna Corredores de Seguros a partir de julio de 2022, teniendo una participación de 99.99%.
5. Comfu consolida a Comfu Perú, teniendo una participación de 99.99%.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, y equivalentes de efectivo, que se registran a su valor nominal y los equivalentes de efectivo en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Las divisas adquiridas que se pacten liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa se reconocen a dicha fecha de concertación como efectivo y equivalente de efectivo restringidos, en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y de "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra los equivalentes de efectivo, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos por intereses. Los resultados por valuación y por compraventa y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados.

Los equivalentes de efectivo restringidos incluyen operaciones por préstamos bancarios documentados con vencimientos menores a tres días hábiles (operaciones “Call Money”), subastas de depósitos y el depósito de regulación monetaria requerido conforme a Ley, ambos constituidos en el Banco Central con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos devengan intereses a la tasa de fondeo interbancario. Adicionalmente, incluye el fondo de ahorro de los colaboradores de Gentera y los depósitos en garantía con instituciones financieras en Perú.

(d) Inversiones en instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden, títulos gubernamentales y bancarios, cotizados y no cotizados, que Gentera mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)* que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)* medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. Gentera de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)* medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocio como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocio, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si Gentera cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando Gentera realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (f) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

Gentera realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo éste se informa a la Administración;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de Gentera.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y de los intereses (SPPI) –

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), Gentera considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, Gentera toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de Gentera a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (f) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii. Baja en cuentas

Gentera da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual Gentera no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

Gentera participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera consolidado, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas (ver inciso (e) de esta nota).

iv. Deterioro

Gentera evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos Instrumentos Financieros por Cobrar y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, Gentera no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, Gentera considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de Gentera y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

Gentera vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo el rubro de instrumentos financieros. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(e) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus instrumentos financieros.

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, Gentera reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(f) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

Gentera clasifica los instrumentos financieros derivados (IFD) con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume Gentera con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume Gentera con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros consolidados de los activos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Gentera reconoce todos los activos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo.

Operaciones con fines de negociación-

— *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

Operaciones con fines de cobertura-

Gentera designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo asociado con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tasas de interés.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, Gentera documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. Gentera también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con pasivo reconocido. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta "Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo" en los Otros Resultados Integrales.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Una relación de cobertura debe descontinuar prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo de la Entidad.

(g) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por Gentera a través de contratos de crédito, los cuales se reconocen cuando son originados.

La cartera de crédito incluye:

Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado y los costos de transacción e intereses. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los costos de transacción a que se hace referencia incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye créditos directos otorgados a entidades o personas físicas con actividad empresarial o comercial distintos a los préstamos interbancarios con un plazo menor a tres días hábiles.

Créditos de consumo. Incluye créditos directos y grupales, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales y microcréditos.

El otorgamiento de créditos comerciales y de consumo se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado y de las demás características generales que se establecen en las leyes aplicables, conforme a los manuales y las políticas internas de Gentera.

El control de los créditos de consumo se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de Gentera, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La recuperación de los créditos se lleva a cabo de forma semanal, catorcenal o mensual, de acuerdo con el crédito contratado el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que Gentera contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, a través de sus corresponsales para realizar este tipo de operaciones y a través de sus sucursales.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con Gentera, así como con la consulta y reporte de comportamiento de dicho cliente a las sociedades de información crediticia.

Las políticas de Gentera para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito que Gentera ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden como "Compromisos crediticios".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Gentera, tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo en moneda nacional.

En caso de que Gentera enajene cartera de crédito previamente castigada, la política de Gentera correspondiente a dicho proceso prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de cada participante para la toma de decisiones. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, Gentera no llevó a cabo enajenaciones de cartera de crédito.

En el caso de venta, cesión o baja de activos financieros crediticios, en donde se transfieren substancialmente los riesgos y beneficios de los activos financieros, Gentera da de baja dichos activos financieros crediticios de sus estados financieros consolidados y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación, registrando en los resultados consolidados del ejercicio la ganancia o pérdida de la transacción.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo Gentera la administra. Gentera considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al encargado de aprobar el modelo (Director General), el desempeño de la cartera de crédito sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de negocio, que es en base a cobrar sus flujos contractuales.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Gentera realizó las evaluaciones correspondientes a los términos y características de los contratos de crédito que prevén únicamente flujos que contengan principal e interés a través de plantillas elaborando una prueba a los contratos de crédito, incluyendo todos los aspectos generales y los resultados fueron validados y aprobados por el Director General. Por lo que, Gentera documentó las pruebas con las que determina que la cartera de crédito cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés. Gentera determinó que su modelo para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo cumple conforme a sus políticas establecidas consistentemente al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Reclasificaciones del método de valuación

Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, Gentera no realizó reclasificaciones del método de valuación ya que no existieron cambios del modelo de negocio.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las que se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, Gentera reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Gentera. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapas 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, Gentera considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolving (Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales (un mes calendario).

Etapas 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros consolidados conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, Gentera considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolving, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales (un mes calendario) y menores a 90 días naturales (tres meses calendario).

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapas 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que Gentera tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes y microcréditos, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en capital o interés.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, Gentera considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	Equivalencia
	90 días	120 días
Semanal	más de 13 semanas	-
Catorcenal	Más de 6 catorcenos	-
Quincenal	-	Más de 8 quincenas
Mensual	Más de 3 meses	-

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, Gentera considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3, que se mencionan en la siguiente página:

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales (3 meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando Gentera cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, la entidad deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habrían traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito:

- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Cuando los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior son condonados o se castigan, se cancela de las cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retrasos o cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, si se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, no se considera pago sostenido

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovados son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados consecutivamente por el mismo plazo, los cuales deberán cumplir lo siguiente: se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos de crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera, presentado en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Debe cuantificarse el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado y los costos de transacción e intereses. Dicho precio de transacción será la base de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocerán como un cargo diferido y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, serán reconocidos directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Para determinar la tasa de interés efectiva, Gentera realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el párrafo anterior.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del atraso de dichos créditos, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se incurren.

(h) Partidas diferidas

Se integra por el monto neto de costos de transacción por el otorgamiento de crédito.

(i) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a Gentera, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a Gentera.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3 que son sujetos de reestructuración Gentera no capitaliza los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, que para Gentera se clasifican en personas morales y físicas con actividad empresarial con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.

El cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil.

La EI en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de Gentera, corresponde al saldo insoluto del crédito.

La cartera de crédito con personas morales y físicas con actividad empresarial, con ingresos netos o ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIS es calificada mediante la aplicación de la metodología descrita en los Anexos 20 y 21 de las Disposiciones. Dicha metodología se basa en el modelo de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

Cartera de crédito de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en Gentera, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a Gentera, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por Gentera son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva			
	Consumo			
	No Revolvente		Comercial	
	De	A	De	A
A-1	0%	2.0%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	0.91%	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	1.51%	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	2.01%	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	2.51%	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	5.01%	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	10.01%	15.5%
D	15.01%	35.0%	15.51%	45.0%
E	35.01%	100%	45.01%	100%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito—

Gentera evalúa periódicamente si un crédito de consumo con riesgo de crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera consolidado o bien ser castigado. Para ello, Gentera tiene la política de castigar los créditos de consumo pendientes de cobro que cuentan con 180 días después de ser considerados como etapa 3, ya que, durante dicho plazo, una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro, excepto en casos en donde la Administración determine que un crédito o grupo de créditos debe de castigarse previo a este plazo de días. Dicho castigo se realiza durante los primeros días de cada mes, considerando los créditos que cumplan con dicho plazo hasta el último día del mes inmediato anterior, cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En el caso de créditos comerciales la política de castigo se ajusta al momento en que se determina su imposibilidad práctica de recuperación.

En todo caso, Gentera cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Cualquier recuperación derivada de créditos castigados o eliminados del estado de situación financiera consolidado es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Estimación preventiva de riesgos crediticios”.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Quitas, condonaciones y bonificaciones sobre la cartera

Las quitas, condonaciones y bonificaciones sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que Gentera otorgue a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, Gentera previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones y bonificaciones sobre la cartera es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

(j) Otras cuentas por cobrar, neto-

Representan, entre otras, adeudos de empleados y de los corresponsales, saldos a favor de impuestos y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, a las cuales se les determina una estimación por irrecuperabilidad basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

Para las demás cuentas por cobrar se utiliza las soluciones prácticas a que se refiere la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, a través de la constitución de estimaciones por el importe total del adeudo considerando los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- a) saldos a favor de impuestos, e
- b) impuesto al valor agregado acreditable.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por Gentera.

(k) Propiedades, mobiliario y equipo-

Las propiedades, mobiliario y equipo, se expresan como se menciona a continuación:

- i) Adquisiciones realizadas a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo de adquisición, y
- ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de la UDI hasta el 31 de diciembre de 2007.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de Gentera. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasa de depreciación y amortización
Construcciones	5 años	20%
Mobiliario y equipo de oficina	10 y 20 años	10% y 5%
Equipo de transporte	4 años	25%
Equipo de cómputo	1.5 a 3.3 años	30% al 67%
Otros:		
Adaptaciones y mejoras	*	*
Equipo de telecomunicaciones	10 años	10%

*La tasa y años de amortización para las adaptaciones y mejoras es de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento de cada inmueble.

(I) Arrendamientos-

Al inicio de un contrato, Gentera evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Gentera utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5 "Arrendamientos".

Para evaluar si un contrato transmite el control del derecho de uso de un activo identificado, Gentera evalúa si:

- 1 el contrato implica el uso de un activo identificado; esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no es identificable;
- 2 Gentera tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el período de uso; y
- 3 Gentera tiene derecho a dirigir el uso del activo. Gentera tiene este derecho cuando toma las decisiones más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos excepcionales en los que la decisión sobre cómo y para qué propósito se usa el activo está predeterminada, Gentera tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:
 - Gentera tiene derecho a operar el activo; o
 - Gentera diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y para qué propósito será utilizado.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Gentera asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, Gentera ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

Gentera reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a Gentera al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que Gentera ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de Gentera. Generalmente, Gentera usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

Gentera determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que Gentera está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si Gentera está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Gentera esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de Gentera, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si Gentera cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Adicionalmente, bajo la NIF D-5 se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento. Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen los saldos de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en los saldos de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento de equipo de transporte se valoraron al valor presente de los pagos futuros de cada arrendamiento, descontados con la tasa de interés implícita; para el resto de los arrendamientos, con características razonablemente similares, la tasa única utilizada para descontar los pagos futuros es la tasa incremental de financiamiento.

(m) Inversiones permanentes-

Las inversiones permanentes en compañías asociadas, en las cuales Gentera tiene influencia significativa pero no control se valúan utilizando el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Las otras inversiones permanentes efectuadas por Gentera en las que no tiene control ni influencia significativa se registran al costo.

Crédito mercantil

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del período por el que se informa y cuando se presenten los indicios de deterioro.

(n) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de éstos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados consolidados del período, excepto por aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el capital contable en el rubro de “Otros Resultados Integrales (ORI)”. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado de resultado integral consolidado.

Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad

La aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia se pronuncien sobre el caso en el futuro.

Por consiguiente, la posibilidad de revisión de un tratamiento fiscal específico por parte de la autoridad fiscal puede provocar una incertidumbre que afecte el reconocimiento contable de un activo o un pasivo por impuestos a la utilidad, ya se causados o diferidos. En estos casos, la Institución atiende a las siguientes cuestiones:

- a) Las bases sobre las cuales se determina el impuesto causado y el sustento de dichas bases; y/o
- b) La forma en que se espera que la autoridad fiscal haga revisiones y emita una resolución al respecto.

Revisión de las autoridades fiscales

Al evaluar si, y cómo, un tratamiento fiscal incierto afecta la determinación de: el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales aplicadas (en conjunto, las determinaciones fiscales), una entidad debe suponer que la autoridad fiscal revisará tales determinaciones fiscales y tendrá conocimiento total de toda la información relativa cuando lleve a cabo esas revisiones.

Métodos para estimar la incertidumbre

La Institución evalúa si es probable que la autoridad acepte o no un tratamiento fiscal incierto. Si concluye que es probable que será aceptado, la entidad hará sus determinaciones fiscales de forma congruente con dicho tratamiento fiscal utilizado o que esté previsto utilizar en el cálculo de su impuesto a la utilidad causado. Si se concluye que es probable que no será aceptado, la entidad refleja el efecto de la incertidumbre al hacer sus determinaciones fiscales, a través del método de valor esperado. Incluyendo dentro de la incertidumbre, las multas, actualizaciones y recargos cuando así proceda.

Método de valor esperado – es el valor resultante de la suma de los distintos importes ponderados por su probabilidad de ocurrencia, en un rango de resultados posibles. El valor esperado es el que puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre, si existe un rango de resultados posible.

Si un tratamiento fiscal incierto afecta al impuesto causado y al impuesto diferido, la entidad debe realizar juicios y estimaciones consistentes en la determinación de ambos.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cambios en hechos y circunstancias

Gentera evalúa nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal incierto en el contexto de la ley fiscal aplicable, si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, si surge nueva información que afecta al juicio o estimación. La entidad dichos cambios en las estimaciones de forma prospectiva, y en caso de que hayan ocurrido los cambios durante el periodo posterior, es decir, entre la fecha de los estados financieros y su fecha de emisión, dichos cambios deben reconocerse o revelarse conforme la norma contable.

(o) Pagos anticipados y otros activos-

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros y gastos pagados por anticipado, y PTU diferida. La amortización, se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se encuentran sujetos a pérdidas por deterioro ni a reversiones por pérdidas de deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

(p) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y software. Los activos intangibles con vida útil definida se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortización en línea recta, con base en la vida útil de los intangibles estimada por la Administración de Gentera.

(q) Deterioro de activos de larga duración-

Gentera evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración, intangibles y crédito mercantil para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, Gentera registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

(r) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, a plazo, títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, los cuales se registran al costo de captación o colocación más los intereses, los cuales se reconocen en los resultados consolidados en línea recta conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cuando transcurren tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientos días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, éstos prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública por lo que Gentera estará obligada a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Adicionalmente la captación incluye los títulos de crédito emitidos (Instrumento Financiero por Pagar), los cuales se reconocen inicialmente:

- a) al precio de la transacción por el financiamiento recibido, sumando o restando los gastos de emisión, tales como comisiones, honorarios y cuotas e intereses,
- b) Gentera determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del Instrumento Financiero por Pagar (IFP),
- c) Gentera determina la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por pagar", que se calcula considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores,
- d) Gentera evalúa si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso.
- e) Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Con posterioridad al reconocimiento inicial Gentera valúa los IFP a su costo amortizado. El costo amortizado incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disposiciones por los pagos de principal e interés. El interés efectivo se reconoce en el período que se devenga en el estado de resultado integral consolidado del ejercicio, en el rubro de "Gastos por intereses".

Aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal deberán reconocer un crédito o cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, debiendo reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio como un ingreso o gasto por interés conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que les dio origen.

(s) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Se refieren principalmente a préstamos obtenidos de bancos y financiamientos provenientes de instituciones de banca de desarrollo y fondos de fomento dirigidos a financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo del país, en moneda nacional o extranjera. Los préstamos se registran al valor contractual de la obligación, los denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central, reconociendo los intereses contractuales en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El saldo de las líneas de crédito recibidas no utilizadas se registra en cuentas de orden.

Los préstamos se reconocen inicialmente al precio de la transacción, adicionados o restados por los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, Gentera deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

Gentera deberá determinar la tasa de interés efectiva, para dicho cálculo estima los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si Gentera recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

Los préstamos obtenidos por Gentera por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no fueron sujetos a costos de transacción.

(t) Otras cuentas por pagar-

Las otras cuentas por pagar incluyen provisiones, acreedores diversos por prestación de bienes y servicios, impuesto al valor agregado (IVA) trasladado, otros impuestos y contribuciones por pagar.

Los pasivos de Gentera se valúan y reconocen en el estado consolidado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

Gentera reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de Gentera, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

(u) Pasivo por beneficios a los empleados-

Los beneficios otorgados por Gentera a sus colaboradores se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si Gentera tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de Gentera en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que se pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que el colaborador ha obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando Gentera no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Gentera tiene implementado un plan de pensiones por jubilación cuya finalidad es que el personal al jubilarse reciba un ingreso adicional a través de este plan.

El plan de pensiones por jubilación que se estableció es un esquema mixto en el cual el beneficio que se otorga al personal se deriva de dos componentes los cuales se mencionan a continuación:

- A. Plan de contribución definida.
- B. Planes de beneficio definido.

Plan de contribución definida:

Las obligaciones por aportaciones al plan de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados.

El plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de Gentera como de los empleados.

Planes de beneficios definidos:

La obligación neta de Gentera correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para Gentera, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Gentera determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" dentro del ORI.

Gentera tiene la obligación de pagar una indemnización a los colaboradores en caso de despido injustificado.

(v) Capital contable-

El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1º. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1º. de enero de 2008, a sus valores actualizados, los cuales fueron determinados mediante la aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007, de factores de inflación derivados de las UDIs.

(w) Recompra de acciones-

Las acciones propias adquiridas se presentan como una disminución del fondo de recompra de acciones propias, que se incluye en los estados de situación financiera consolidados en las reservas de capital. Los dividendos recibidos se reconocen disminuyendo su costo.

En el caso de la venta de acciones recompradas, el importe obtenido en exceso o en déficit del costo reexpresado de las mismas, es reconocido como una prima en venta de acciones.

(x) Resultado integral consolidado-

Representa el resultado neto y otros resultados integrales, estos últimos integrados por el efecto acumulado por conversión de subsidiarias, remediciones por beneficios definidos a los empleados, resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender y valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura, netos de impuestos diferidos, así como aquellas partidas que por disposición contable específica se reflejen en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(y) Efecto acumulado por conversión-

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe.

(z) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos que generan el efectivo y equivalentes de efectivo y las inversiones en instrumentos financieros se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan, a través del método de interés efectivo; en tanto que los instrumentos de patrimonio neto se reconocen al momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos, contra los resultados consolidados del ejercicio.

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de Gentera es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera, presentado en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de "Ingresos por intereses".

Debe cuantificarse el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado y los costos de transacción e intereses. Dicho precio de transacción será la base de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocerán en el estado de situación financiera consolidado como un cargo diferido y deberán amortizarse y registrarse en el estado de resultado integral consolidado del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por venta de mobiliario y equipo se reconocen en el resultado consolidado cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por ocurrir son determinados de manera confiable, y c) es probable que Gentera reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del atraso de dichos créditos, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Ingresos por contratos con clientes

Los ingresos por asesoría se registran conforme se presta el servicio.

La tabla que se muestra a continuación provee información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir en contratos con clientes, incluyendo los términos significativos de pago y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

Tipo de producto/ servicio	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir, incluyendo los términos significativos de pago	Reconocimiento de ingresos bajo la NIF D-1
Contratos de servicios	Comisiones y bonos sobre pólizas colocadas Las facturas por servicios se emiten mensualmente y son pagaderos usualmente en un plazo de 60 días.	Los ingresos por comisiones se reconocen a través del tiempo, conforme se prestan. Los ingresos por bonos se determinan con base en las primas efectivamente cobradas, y se reconocen cuando se satisfacen o cumplen las condiciones establecidas en los contratos.
Contratos de servicios	Servicios por venta de tiempo aire, comisiones y servicios Las facturas por servicios se emiten mensualmente y son pagaderos usualmente en un plazo de 7 días.	Los ingresos por servicios se reconocen a través del tiempo, conforme se prestan. Los ingresos por venta de tiempo aire, comisiones y servicios se reconocen en resultados conforme se prestan.
Contrato de servicios	Ingresos por venta de productos Las facturas por servicios se emiten conforme se entrega el bien al cliente y son pagaderos usualmente en un plazo de hasta 8 meses.	Los ingresos se reconocen cuando se transfieren el control sobre los bienes o servicios al cliente. Los ingresos por servicios e intermediación se reconocen conforme se prestan.

(aa) Gasto por intereses-

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondar las operaciones de Gentera y los devengados por los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, títulos de créditos emitidos, cuenta global de captación sin movimientos y préstamos interbancarios y de otros organismos. Así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito, el efecto por renegociación de cartera de crédito, los derivados de pasivos por arrendamiento y el costo amortizado para valorar los títulos de crédito emitidos a través del método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

(bb) Otros ingresos (egresos) de la operación-

Dentro de este rubro se agrupan principalmente ingresos y egresos, tales como quebrantos, donativos, pérdidas por deterioro de activos de larga duración, resultado en venta de mobiliario y equipo, ingresos por servicios y venta de tiempo aire, cancelación de provisiones, cuotas al Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB).

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto la utilidad por acción)

(cc) Utilidad básica por acción ordinaria-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación al cierre del ejercicio. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la utilidad por acción es de \$5.40 pesos y \$4.09 pesos, respectivamente.

(dd) Aportaciones al Instituto para la protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como para regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

(ee) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran conforme se devengan en los resultados consolidados del ejercicio.

(ff) Resultado por intermediación-

Proviene de las diferencias entre los tipos de cambio utilizados para comprar o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el inciso anterior, así como de la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros y derivados.

(gg) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de Gentera ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen.

– Avalos otorgados:

El saldo representa el total de compromisos que Gentera tiene al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por \$1,641 y \$1,191, respectivamente. Conforme Compartamos Banco Perú liquide las obligaciones que han sido avaladas, Gentera deberá cancelar dichos importes en sus registros.

– Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de las líneas de crédito otorgadas por Gentera no ejercidas.

– Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

– *Otras cuentas de registro:*

Se integran principalmente por líneas de crédito recibidas no ejercidas por Gentera (ver nota 17).

(hh) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(ii) Información por segmentos-

Los criterios contables de la Comisión establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión, y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos (ver nota 27).

(4) Mejoras a las NIF –**Mejoras a las NIF 2025 y 2026**

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2025”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se mencionan a continuación.

NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” - Entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Esta mejora incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

NIF A-1, “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”- Entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Esta mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias.

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”- Entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Esta mejora adiciona requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

NIF B-3 “Estado de resultado integral” y NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Esta mejora modifica los requerimientos de estas NIF respecto a la presentación de los descuentos, las bonificaciones y las devoluciones en un rubro por separado dentro del estado de resultado integral, para eliminar cualquier inconsistencia con lo previsto por la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”- Entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Esta mejora establece la normativa aplicable a la intercambiabilidad de la moneda.

NIF C-6 “Propiedades planta y equipo”- Entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Esta mejora elimina el método de depreciación especial como otro método de depreciación alternativo e incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2025. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Esta mejora modifica el alcance de la NIF para incluir dentro del mismo, el reconocimiento de contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro, siempre y cuando se cumpla con las condiciones especificadas en la NIF, y elimina en esos casos, la opción de aplicar de manera supletoria la NIIF 17 Contratos de seguros.

Gentera es una entidad de interés público regulada, por lo que las revelaciones a las que está sujeta y en cumplimiento, le son requeridas por la Comisión.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, de dólares y de soles)

(5) Posición en moneda extranjera-

En el caso del Banco, la reglamentación del Banco Central establece las normas y límites para las instituciones de crédito, para fines de las operaciones en monedas extranjeras, que se mencionan a continuación:

1. La posición (corta o larga) en dólares debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Banco.
2. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15% del capital básico del Banco.
3. La posición pasiva, neta, en moneda extranjera no debe exceder de 1.83 veces el capital básico del Banco.
4. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por el Banco Central, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco cumple con las normas y límites establecidos por el Banco Central.

La posición en moneda extranjera de Gentera y sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se analiza a continuación:

	2025		2024	
	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
Activos				
Bancos nacionales	9	168	3	\$ 59
Bancos del extranjero	9	170	16	341
Pasivos				
Cuentas por pagar	(15)	(266)	(15)	(319)
Posición larga - neta	3	72	4	\$ 81

	2025		2024	
	Soles Peruanos	Pesos	Soles Peruanos	Pesos
Activos	5,685	30.441	5,330	\$ 29,529
Pasivos	(4,420)	(23,667)	(4,182)	(23,201)
Posición larga – neta	1,265	6,774	1,148	\$ 6,328

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el tipo de cambio de cierre de jornada determinado por el Banco Central y utilizado por Gentera para valuar sus activos en moneda extranjera fue de \$18.0080 y \$20.8829, pesos por dólar, respectivamente.

Al 25 de febrero de 2026, el tipo de cambio de cierre de jornada es de \$17.1579 pesos por dólar.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como se muestra a continuación:

		2025	2024
Efectivo en caja	\$	2,703	2,663
Bancos del país		1,757	1,769
Bancos del extranjero		1,577	1,270
Equivalentes de efectivo restringidos:			
Depósito de regulación monetaria en el Banco Central		2	2
Depósitos en el Banco Central (Subastas)		5,702	1,741
Otras equivalentes de efectivo restringidos		3,768	5,172
	\$	15,509	12,617

La restricción asociada a los depósitos de regulación monetaria en el Banco Central consiste en que, por disposición, el Banco está obligada a mantener un nivel específico de recursos monetarios en el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumentos no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que permanentemente se encuentran restringidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos de regulación monetaria (DRM) en el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por intereses obtenidos del efectivo y equivalentes de efectivo ascendieron a \$803 y \$874, respectivamente, registrados en el rubro de "Ingresos por intereses", en el estado de resultado integral consolidado (nota 27), los cuales se componen de la siguiente manera:

Ingresos por intereses de depósitos bancarios del país y del extranjero ascendieron a \$408 y \$524, respectivamente, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa anual promedio de los préstamos interbancarios con plazo de hasta 3 días fue de 8.55% y 10.81% respectivamente, (no auditadas). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por intereses obtenidos de operaciones Call Money, ascendieron a \$27 y \$43, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa anual promedio de los fideicomisos administrados fue 4.54% y 9.36% respectivamente (no auditadas). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por intereses obtenidos por fideicomisos ascendieron a \$10 y \$26, respectivamente.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la tasa anual promedio de las subastas de depósitos en el Banco Central con plazo promedio de 1 y 91 días fue de 8.33% y 11.05% (no auditadas), respectivamente. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por intereses obtenidos de dichas subastas ascendieron a \$358 y \$281, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los otros equivalentes de efectivo restringidos corresponden a fondo de ahorro de los colaboradores de Gentera por \$15, y \$14, respectivamente, depósitos a plazo en moneda nacional por \$3,199 y \$4,679, respectivamente, a un plazo promedio de 3 y 5 días, respectivamente, y una tasa promedio de 7.14% y 10.17% (no auditada), respectivamente, así como por los Fondos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en los Fideicomisos por \$554 y \$479 respectivamente, utilizados para cubrir los convenios de reconocimiento de adeudo de 3 meses de intereses y gastos de los Fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Gentera no cuenta con metales preciosos amonedados.

(7) Inversiones en instrumentos financieros-

Los recursos líquidos excedentes producto de la operación de Gentera son invertidos en instrumentos de deuda y capital, buscando siempre la mejor tasa disponible con las contrapartes con quien se tiene autorizado operar.

Las inversiones en instrumentos financieros están sujetas a diversos tipos de riesgos, relacionados directamente con el mercado en donde se operan, como son las tasas de interés y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta Gentera, se describen en la nota 28.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de "Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender" se integra por certificados de depósito del Banco Central de la República del Perú por \$2,227 y \$2,039, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de instrumentos financieros clasificados para cobrar o vender reconoció una plusvalía y minusvalía en otros resultados integrales neto de impuestos diferidos, por \$8 y \$1, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa anual promedio de las inversiones fue de 4.84% y 4.72%, respectivamente (no auditadas). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos por intereses de las inversiones fueron de \$98, en ambos años, registrados en el rubro de "Ingresos por intereses", en el estado de resultado integral consolidado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se efectuaron transferencias de títulos entre categorías y no existen indicios de deterioro sobre el valor de los mismos.

(8) Cartera de crédito-

La cartera de crédito está compuesta principalmente por préstamos al consumo no revolventes otorgados a plazo de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria de los acreditados. El cobro de capital e intereses se realiza principalmente en forma semanal.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de Gentera es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito, se presenta a continuación:

	2025			2024		
	Capital	Interés Devengado	Total	Capital	Interés Devengado	Total
<u>Créditos comerciales</u>						
Etapas 1	\$ 89	1	90	41	-	41
Etapas 2	1	-	1	3	-	3
Etapas 3	4	1	5	5	1	6
	\$ 94	2	96	49	1	50
<u>Créditos consumo</u>						
Etapas 1	\$ 80,179	1,548	81,727	75,763	1,406	77,169
Etapas 2	7,847	350	8,197	2,097	177	2,274
Etapas 3	3,175	404	3,579	2,881	368	3,249
	\$ 91,201	2,302	93,503	80,741	1,951	82,692
Cartera total	\$ 91,295	2,304	93,599	80,790	1,952	82,742

Líneas de crédito no dispuestas revocables

Las líneas de crédito no dispuestas revocables, de cartera de consumo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendieron a \$34,180 y \$25,171, respectivamente.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Actividad económica	2025		2024	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
Agricultura	\$ 1,233	1%	876	1%
Agropecuaria	2,204	2%	1,796	2%
Alimentos y bebidas	29,423	31%	25,655	32%
Alquiler o renta	848	1%	762	1%
Artículos de cuero o piel	189	-	149	-
Construcción	2,241	2%	1,796	2%
Electrónicos, maquinaria y equipo	1,115	1%	859	1%
Explotación y extracción	64	-	34	-
Ferretería, tlapalería y cerrajería	783	1%	702	1%
Financiero	59	-	46	-
Industria manufacturera	9,514	10%	9,783	12%
Joyería	36	-	15	-
Madera	104	-	79	-
Metales	539	1%	409	-
Muebles y artículos de decoración	1,120	1%	1,008	1%
Otros comercios	8,556	9%	6,825	8%
Otros servicios	10,216	11%	8,847	11%
Papelería, libros e imprenta	729	1%	598	1%
Plástico y hule	289	-	255	-
Químicos	654	1%	682	1%
Textiles, ropa, calzado y tejidos	20,612	22%	19,185	23%
Transporte	3,071	3%	2,381	3%
Total	\$ 93,599	100%	82,742	100%

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La integración de la cartera de crédito por región geográfica al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Entidad federativa	2025	2024
Aguascalientes	\$ 215	181
Baja California	2,134	1,922
Baja California Sur	843	753
Campeche	506	435
Chiapas	3,552	3,007
Chihuahua	1,284	1,100
Coahuila	2,265	2,018
Colima	365	348
Ciudad de México	3,699	2,998
Durango	948	821
Estado de México	9,601	8,290
Guanajuato	1,900	1,621
Guerrero	2,153	1,747
Hidalgo	2,386	1,913
Jalisco	1,260	1,074
Michoacán	1,942	1,757
Morelos	969	830
Nayarit	592	521
Nuevo León	1,831	1,504
Oaxaca	2,081	1,885
Puebla	3,984	3,475
Querétaro	887	717
Quintana Roo	797	639
San Luis Potosí	1,353	984
Sinaloa	1,302	1,169
Sonora	1,825	1,639
Tabasco	2,388	2,116
Tamaulipas	2,927	2,590
Tlaxcala	1,374	1,304
Veracruz	7,164	6,462
Yucatán	871	704
Zacatecas	789	661
Total capital	66,187	57,185
Intereses devengados	1,740	1,388
Total de México, a la hoja siguiente	\$ 67,927	58,573

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	2025	2024
Total México, de la hoja anterior	\$ 67,927	58,573
<u>En el extranjero:</u>		
Perú	25,108	23,606
Intereses devengados	564	563
Total en el extranjero	25,672	24,169
Total cartera	\$ 93,599	82,742

Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días

Gentera no cuenta con información a revelar relacionada con volumen de créditos menores a 30 días que presenten impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en el que pudieran estar clasificados, dado que no le es aplicable por la clasificación de los créditos al consumo que mantiene Gentera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Reclasificaciones de modelo de negocio

Durante 2025 y 2024 no hubo reclasificaciones de cartera de crédito ni cambios en el modelo de negocio.

c) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, de la cartera de crédito se compone de la siguiente manera:

	2025			2024		
	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total
Cartera de crédito	\$ 47,448	322	47,770	39,260	233	39,493

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los costos y gastos asociados al otorgamiento de créditos de consumo pendientes de devengar asciende a \$438 y \$419, respectivamente, con plazos promedios de 7 y 18 meses para el Banco, y de 6 meses para Fin útil y Fincrementar.

Los costos de transacción incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Los costos por el otorgamiento de crédito amortizados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendieron a \$2,490 y \$1,919, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo costos de transacción relacionados con la cartera de crédito comercial.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene \$2,408 y \$1,579, respectivamente, de cartera cedida para garantizar la deuda de emisiones bursátiles (nota 18).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de Compartamos Banco Perú dada en garantía por el financiamiento recibido para su operación crediticia, asciende a \$1,286 y \$2,658, respectivamente.

d) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la antigüedad de la cartera de crédito etapa 3 se muestra a continuación:

Antigüedad					
2025	Días		Años		Total
	1 a 180	181 a 365	1 a 2	Más de 2	
Créditos comerciales:					
Actividad empresarial o comercial	\$ 1	-	1	3	5
Créditos de consumo	2,716	664	44	155	3,579
	\$ 2,717	664	45	158	3,584
2024					
Créditos comerciales:					
Actividad empresarial o comercial	\$ 2	1	-	3	6
Créditos de consumo	2,519	538	78	114	3,249
	\$ 2,521	539	78	117	3,255

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera en etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo al 1 de enero de 2025 y 2024, respectivamente	\$ 3,255	2,244
Más:		
Traspasos de cartera etapa 2	10,893	10,502
Reestructuraciones	54	51
Menos:		
Aplicaciones de cartera por castigos	9,161	7,130
Cobranza	704	1,733
Quitas	483	368
Condonación de intereses	174	326
Traspasos hacia la cartera etapa 2	52	100
Traspasos hacia la cartera etapa 1	9	20
Efecto por conversión	35	(135)
	\$ 3,584	3,255

Los intereses devengados no cobrados de la cartera en etapa 3, que por criterio contable se registran en cuentas de orden y se reconocen en los resultados del ejercicio hasta su cobro, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a \$398 y \$1,112, respectivamente.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada, reconocidas en los resultados consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendieron a \$177 y \$166, respectivamente.

e) Renegociaciones

Los créditos de cartera de consumo reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran a continuación:

31 de diciembre de 2025	Consumo
Créditos reestructurados o renovados en ejercicios anteriores:	
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	135
Reestructuras o renovaciones que fueron traspasadas a cartera con riesgo de crédito etapa 3	106
Reestructuras o renovaciones de créditos consolidados que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3 ^(a)	3
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 ^(b)	865
	1,109
Créditos reestructurados o renovados en el ejercicio:	
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	75
Reestructuras o renovaciones que fueron traspasadas a cartera con riesgo de crédito etapa 3	56
Reestructuras o renovaciones de créditos consolidados que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3 ^(a)	2
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 ^{(b)(c)}	3,605
	3,738
Total de créditos reestructurados o renovados	4,847

31 de diciembre de 2024	Consumo
Créditos reestructurados o renovados en ejercicios anteriores:	
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	85
Reestructuras o renovaciones que fueron traspasadas a cartera con riesgo de crédito etapa 3	65
Reestructuras o renovaciones de créditos consolidados que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3 ^(a)	2
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 ^(b)	501
	653
Créditos reestructurados o renovados en el ejercicio:	
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	50
Reestructuras o renovaciones que fueron traspasadas a cartera con riesgo de crédito etapa 3	41
Reestructuras o renovaciones de créditos consolidados que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3 ^(a)	1
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 ^{(b)(c)}	364
	456
Total de créditos reestructurados o renovados	1,109

^(a) Conforme el párrafo 110 del Criterio contable B-6 (dicho monto forma parte de los \$56 y \$51 para 2025 y 2024, respectivamente de las reestructuras traspasadas a cartera con riesgo de crédito etapa 3).

^(b) Conforme a los párrafos 100 al 108 del Criterio contable B-6.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
(Millones de pesos)

^(c) A partir de abril de 2025, Gentera ofrece a sus clientes la opción de realizar renovaciones anticipadas de crédito, las cuales se otorgan únicamente cuando el cliente hubiera cubierto la totalidad de los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de renovación debió haber sido cubierto; y adicionalmente para efectos de la determinación de la etapa de riesgo crediticio de los créditos renovados se requiere que, habiéndose cubierto la totalidad de los intereses devengados a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la fecha de renovación no debe exceder el menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Si la condición anterior no se cumple, la renovación deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito (etapa1 a etapa 2, etapa 2 a etapa 3).

El crédito puede regresar a su etapa original (o de menor riesgo) después de haber cumplido su período de pago sostenido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo créditos comerciales reestructurados.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Gentera constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito.

La estimación para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2025	2024
Derivada de la calificación	\$ 7,849	6,817
Reservas adicionales:		
Ordenada por la Comisión	2	2
Otra ⁽¹⁾	104	-
	\$ 7,955	6,819

- (1) Reserva adicional constituida en 2025 en Compartamos Banco Perú para cubrir riesgos no cubiertos por la metodología derivada de la calificación de la CNBV y previstos principalmente en el portafolio de crédito grupal para el año 2026.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditadas), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las que se muestran a continuación:

Categoría	2025			2024		
	PI	SP	EI	PI	SP	EI
Créditos comerciales	11.8%	56.5%	\$ 96	7.0%	18.7%	\$ 50
Créditos de consumo	12.6%	73.3%	\$ 93,503	12.9%	74.0%	\$ 82,692

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Grado de riesgo	2025			2024		
	Cartera de crédito calificada			Estimación requerida		
	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
"A-1"	\$ 33	37,796	37,829	1	455	456
"A-2"	-	3,870	3,870	-	127	127
"B-1"	11	7,596	7,607	-	344	344
"B-2"	41	19,674	19,715	2	819	821
"B-3"	3	2,496	2,499	-	146	146
"C-1"	-	7,598	7,598	-	551	551
"C-2"	2	5,948	5,950	-	660	660
"D"	1	2,751	2,752	-	811	811
"E"	5	5,774	5,779	4	3,929	3,933
Subtotal	\$ 96	93,503	93,599	7	7,842	7,849
Reservas adicionales	-	-	-	-	106	106
Total	\$ 96	93,503	93,599	7	7,948	7,955

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2024		Cartera de crédito calificada			Estimación requerida		
Grado de riesgo		Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
"A-1"	\$	-	35,595	35,595	-	426	426
"A-2"		-	2,825	2,825	-	92	92
"B-1"		6	5,882	5,888	-	264	264
"B-2"		-	17,306	17,306	-	714	714
"B-3"		30	1,757	1,787	1	103	104
"C-1"		2	6,667	6,669	-	482	482
"C-2"		3	5,042	5,045	-	544	544
"D"		3	2,243	2,246	1	551	552
"E"		6	5,375	5,381	5	3,634	3,639
Subtotal	\$	50	82,692	82,742	7	6,810	6,817
Reservas adicionales		-	-	-	-	2	2
Total	\$	50	82,692	82,742	7	6,812	6,819

Reservas adicionales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Gentera tiene constituidas reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, ordenada por la Comisión al Banco por \$2, en ambos años, y \$104 en el 2025 por parte de Compartamos Banco Perú.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Movimientos de la estimación preventiva

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	2025			2024		
	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
Etapas 1						
Saldo al principio del año	\$ 2	3,232	3,234	1	2,520	2,521
Creación de reservas	1	484	485	-	755	755
Quitas	-	(21)	(21)	-	(43)	(43)
Castigos	-	(170)	(170)	-	(136)	(136)
Condonaciones	-	(1)	(1)	-	(2)	(2)
Efectos de conversión	-	(30)	(30)	1	138	139
	3	3,494	3,497	2	3,232	3,234
Etapas 2						
Saldo al principio del año	2	1,175	1,177	3	872	875
Creación de reservas	-	681	681	(1)	315	314
Quitas	-	(49)	(49)	-	(35)	(35)
Castigos	(2)	(18)	(18)	-	(13)	(13)
Condonaciones	-	(86)	(86)	-	(7)	(7)
Efectos por conversión	-	(12)	(12)	-	43	43
	-	1,691	1,691	2	1,175	1,177
Etapas 3						
Saldo al principio del año	6	2,400	2,406	7	1,703	1,710
Creación de reservas	-	10,102	10,102	(2)	8,387	8,385
Quitas	-	(483)	(483)	-	(368)	(368)
Castigos	(2)	(9,161)	(9,163)	-	(7,130)	(7,130)
Condonaciones	-	(174)	(174)	-	(326)	(326)
Bonificaciones	-	8	8	-	-	-
Efectos por conversión	-	(35)	(35)	1	134	135
	4	2,657	2,661	6	2,400	2,406
Reservas adicionales						
Saldo al principio del año	-	2	2	-	90	90
Creación de reservas	-	104	104	-	-	-
Cancelación de reservas	-	-	-	-	(88)	(88)
	-	106	106	-	2	2
Total	\$ 7	7,948	7,955	10	6,809	6,819

El monto de castigos por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendió a \$9,530 y \$7,279, respectivamente. Durante dichos años no se castigaron créditos con partes relacionadas.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
(Millones de pesos)

(9) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de otras cuentas por cobrar se muestra a continuación:

	2025	2024
Partidas asociadas a operaciones de crédito	\$ 378	296
Otros adeudos:		
Deudores diversos (incluye saldos con partes relacionadas y asociadas por \$7 en 2025 y 2024 (nota 25))	930	987
Adeudos por operaciones con canales	1,308	1,251
Saldos a favor de impuestos	106	46
Otras cuentas por cobrar	1,183	837
	3,905	3,417
Menos:		
Estimación de pérdidas crediticias esperadas	(421)	(365)
	\$ 3,484	3,052

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación de pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Saldo inicial	\$ (365)	(261)
Creaciones	(464)	(392)
Cancelaciones	228	9
Aplicaciones	180	279
Saldo final	\$ (421)	(365)

(10) Pagos anticipados y otros activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como se menciona a continuación:

	2025	2024
Seguros (a)	\$ 10	9
Depósitos en garantía (b)	48	46
Pagos anticipados	477	546
Activos plan de pensión (nota 21)	-	130
Activo por PTU diferida (nota 20)	116	578
	651	1,309
Reserva de valuación de PTU diferida (nota 20)	(92)	(508)
	\$ 559	801

(a) Los seguros se amortizan de acuerdo con la vigencia de cada póliza, el monto cargado a resultados en los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$40 y \$35, respectivamente.

Ver explicación de (b) en la siguiente hoja.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- (b) Depósitos no amortizables, sujetos a recuperación al término de cada contrato de arrendamiento de la oficina de servicio correspondiente.

(11) Propiedades, mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

2025	Costo original	Depreciación y amortización acumulada	Valor neto
Terreno	\$ 2	-	2
Construcciones	21	(15)	6
Mobiliario y equipo de oficina	330	(220)	110
Equipo de transporte	257	(114)	143
Equipo de cómputo	735	(503)	232
Otros:			
Adaptaciones y mejoras	1,379	(992)	387
Equipo de telecomunicaciones	384	(224)	160
	\$ 3,108	(2,068)	1,040

2024	Costo original	Depreciación y amortización acumulada	Valor neto
Terreno	\$ 4	-	4
Construcciones	23	(16)	7
Mobiliario y equipo de oficina	318	(218)	100
Equipo de transporte	226	(109)	117
Equipo de cómputo	677	(433)	244
Otros:			
Adaptaciones y mejoras	1,326	(1,061)	265
Equipo de telecomunicaciones	382	(232)	150
	\$ 2,956	(2,069)	887

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cargo a resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" por concepto de depreciación y amortización ascendió a \$284 y \$110, y \$205 y \$70, respectivamente.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 se realizaron adquisiciones por propiedad mobiliario y equipo por \$589 y \$552, respectivamente, y bajas por \$421 y \$250 respectivamente con una amortización acumulada por \$390 y \$214, respectivamente.

Las propiedades, mobiliario y equipo, propiedad de Gentera no presentan gravámenes o restricciones para su uso o disposición.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(12) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto-

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales Gentera es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

2025		Edificios	Equipo de transporte	Mobiliario y equipo de oficina	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	\$	1,174	131	-	1,305
Depreciación del año		(500)	(64)	-	(564)
Adiciones		569	188	-	757
Bajas		(27)	(77)	-	(104)
Efecto por conversión		(12)	-	-	(12)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$	1,204	178	-	1,382

2024		Edificios	Equipo de transporte	Mobiliario y equipo de oficina	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	\$	1,081	150	1	1,232
Depreciación del año		(472)	(63)	(1)	(536)
Adiciones		541	44	-	585
Bajas		(31)	-	-	(31)
Efecto por conversión		55	-	-	55
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	1,174	131	-	1,305

Los montos reconocidos en resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son:

Arrendamientos bajo la NIF D-5	2025	2024
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 108	102

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2025 y 2024, fueron de \$655 y \$629, respectivamente.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El pasivo relativo a los arrendamientos capitalizables al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es pagadero como sigue:

	2025			2024		
	Pagos mínimos futuros	Interés descontado	Valor presente	Pagos mínimos futuros	Interés descontado	Valor presente
En menos de un año	\$ 496	(88)	408	576	(79)	497
Entre uno y cinco años	1,194	(135)	1,059	981	(99)	882
Total	\$ 1,690	(223)	1,467	1,557	(178)	1,379

La tasa promedio de interés implícita utilizada al 31 de diciembre de 2025 y 2024, para valuar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el equipo de transporte fue de 7.91% y 8.83%, respectivamente. La tasa incremental de financiamiento utilizada al 31 de diciembre de 2025 y 2024, para valuar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el edificio fue de 8.87% y 7.53%, respectivamente.

(13) Inversiones permanentes-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones permanentes se integran como sigue:

	2025	2024
Otras inversiones permanentes a costo de adquisición	\$ 100	99
	\$ 100	99

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en compañías asociadas valuadas por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las compañías en donde no existe control sobre las políticas financieras y en donde las decisiones operativas recaen sobre los accionistas mayoritarios, es como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2025	Actividad	% de participación	Capital contable	Participación en el capital contable
Reinventando el Sistema S. A. P. I. de C. V.	Colocación de Seguros	26.94	\$ 73	20
Reserva de deterioro				(20)
Total			\$	-

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

31 de diciembre de 2024	Actividad	% de participación	Capital contable	Participación en el capital contable
Reinventando el Sistema S. A. P. I. de C. V.	Colocación de Seguros	26.94	\$ 73	20
Reserva de deterioro				(20)
Total			\$	-

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo participación en el resultado de las asociadas.

Otras inversiones permanentes-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	2024
Avante.com.vc SOLUÇÕES E PARTICIPAÇÕES, S. A. ⁽¹⁾	\$ 109	109
Epesos, S. A. P. I. de C. V. ⁽¹⁾	50	50
Fondeadora 2. O., S. A. P. I. de C. V.	25	25
IDE345 III S.A.P.I de C.V.	40	40
IDE345 II, S. A. P. I. de C. V.	14	14
ALLVP Fund III,L.P.	19	19
Bamba USD ⁽¹⁾	6	6
Prestanomico, S.A.P.I. de C.V. ⁽¹⁾	25	25
500 Luchadores,L.P.	1	1
Fincrementar ⁽²⁾	1	-
Subtotal	290	289
Reserva de deterioro	(190)	(190)
	\$ 100	99

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene una reserva de deterioro correspondiente al 100% del monto de la inversión. Del incremento del año 2024 en la reserva de deterioro por \$31 fueron reclasificados de una reserva para cuentas por cobrar constituida en ejercicios anteriores correspondiente a Prestanomico, ya que la deuda de esta entidad fue capitalizada en 2024.

⁽²⁾ Aportación realizada por Compartamos servicios.

El 15 de mayo de 2025 Gentera formalizó la compraventa para la adquisición de la totalidad de las acciones de ConCrédito que aún no tenía bajo su control (~25.1%). ConCrédito está integrado por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R.; Fincrementar S.A. de C.V.; Comfu, S.A. de C.V. y Talento ConCrédito S.A. de C.V. Esta transacción representó un monto de \$2,495, dicha operación se liquidó el 30 de junio del 2025 y conllevó un efecto de \$575 en el rubro de prima en venta de acciones en el capital contable.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Activos de larga duración disponibles para la venta – Liquidación de Compartamos S. A. (Compartamos Guatemala)

El 5 de julio del 2021, la subsidiaria, Compartamos Guatemala, celebró un contrato de compraventa cuyo propósito es la venta del 100% de su cartera y activos, y a partir de esa fecha ha estado en proceso de cerrar su operación. Con fecha 8 de septiembre de 2022, Gentera repatrió el capital de Compartamos Guatemala el cual ascendió a \$334. Al 31 de diciembre de 2025 continúa el proceso legal de liquidación.

(14) Activos intangibles, neto-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Sistema electrónico bancario, intangibles y licencias (a)	\$ 5,304	4,868
Contrato de canales de microseguros (c)	156	156
Marca Concrédito (b)	74	74
Gastos preoperativos	8	7
Subtotal	5,542	5,105
Menos:		
Amortización acumulada de intangibles	3,547	3,179
Deterioro de marcas	21	21
Deterioro de intangibles	86	11
	\$ 1,888	1,894

- a) La inversión corresponde al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y adquisición de software. La vida útil estimada de los activos intangibles y software es de diez y siete años, respectivamente.
- b) Derivado de la adquisición de Fin Útil, se registraron como intangibles la marca Concrédito con vida indefinida, la cual está sujeta a pruebas de deterioro y la red de empresarias con una vida útil definida de 10 años. Durante 2024 se observó una baja en la red de empresarias y en consecuencia con la generación de ingresos por este concepto, por lo que la Administración decidió reconocer una amortización adicional por \$200.
- c) Durante el ejercicio 2025 se deterioró el intangible y el crédito mercantil por \$75 y \$38, respectivamente reconocidos en el estado de resultado integral consolidado.

Como resultado del anticipo efectuado por Aterna el 14 de diciembre de 2023 por \$180, para la compra del derecho para operar cuatro canales de microseguros, se reconocieron activos intangibles y pasivos asumidos por \$161 y \$50, respectivamente y un crédito mercantil por \$69. La vida útil estimada de los intangibles se estimó en 10 años.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Durante 2024 se canceló la adquisición de un canal cuyo intangible y crédito mercantil ascendían a \$5 y \$13, respectivamente. Adicionalmente la Administración dejó de operar otro canal por lo que deterioró el intangible y crédito mercantil del mismo por un importe de \$11 y \$18, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 continúan en operación dos de los cuatro canales de microseguros adquiridos cuyo valor del intangible asciende a \$156. En tanto que, el valor del crédito mercantil por este concepto al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$56.

La amortización del Contrato de canales de microseguros por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendieron a \$12 y \$15, respectivamente reconociéndose en el resultado integral consolidado.

La amortización de los activos intangibles y software por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendieron a \$459 y \$656 respectivamente. Durante 2025 y 2024 se tuvieron disminuciones a la amortización acumulada de intangibles por concepto principalmente de bajas con una amortización acumulada por los mismos montos y efecto por conversión por \$79 y \$50, respectivamente.

(15) Crédito mercantil-

El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se originó por la adquisición de los negocios que se muestran a continuación:

	2025	2024
Compartamos Banco Perú	\$ 664	850
Fin Útil	3,646	3,646
Comfu	535	535
Talento Concrédito	28	28
Contrato de canales de microseguros (ver nota 14)	56	56
	4,929	5,115
Menos:		
Deterioro acumulado	(356)	(318)
	\$ 4,573	4,797

El deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los negocios de Fin Útil, Comfu y Talento Concrédito, así como a la adquisición de los contratos de canales de microseguros, descritos en la nota 14.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos y de soles)

(16) Captación tradicional-

A continuación, se presentan los análisis e integraciones del rubro de captación tradicional al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Depósitos de exigibilidad inmediata ⁽¹⁾		
Banco	\$ 3,409	2,399
Compartamos Banco Perú (S/957 y S/675 soles, en 2025 y 2024, respectivamente)	5,124	3,746
	8,533	6,145
Depósitos a plazo público general ⁽¹⁾		
Banco	2,315	2,014
Compartamos Banco Perú (S/2,179 y S/2,207 soles, en 2025 y 2024, respectivamente)	11,670	12,246
	13,985	14,260
Depósitos a plazo mercado de dinero		
Compartamos Banco Perú (S/201 y S/206 soles, en 2025 y 2024, respectivamente) ⁽²⁾	1,075	1,144
Títulos de crédito emitidos		
Banco certificados bursátiles	18,373	13,201
Cuenta global de captación sin movimientos		
Banco	137	161
	\$ 42,103	34,911

(1) El gasto por intereses por los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo en los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$1,003 y \$1,067, respectivamente (ver nota 27).

(2) El gasto por intereses por mercado de dinero (CEDES) en los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$37 y \$100, respectivamente (ver nota 27).

Las tasas efectivas promedio ponderadas (no auditadas) de captación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan a continuación:

	2025	2024
Depósitos de exigibilidad inmediata	2.32%	2.46%
Del público en general	8.07%	8.57%
Mercado de dinero	4.55%	5.52%
Certificados bursátiles	9.43%	11.17%

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Títulos de crédito emitidos (información del Banco, principal subsidiaria)

A continuación, se presenta el detalle de los títulos de crédito emitidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025

Clave de pizarra	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Tasa de interés efectiva	Saldo principal	Saldo interés	Gasto por interés del año	Proporción de la emisión
Certificados bursátiles											
Compart 20	\$ 1,860	MXN	30-jun-20	24-jun-25	1,820	Fija 8.09%	-	\$ -	-	73	-
Compart 21s-2s	717	MXN	23-nov-21	17-nov-26	1,820	Fija 9.19%	9.31%	717	8	67	4%
Compart 22s	2,500	MXN	26-ago-22	21-ago-26	1,456	TIIE 28 días + 60pb	8.26%	2,500	9	238	14%
Compart 23	3,000	MXN	29-sep-23	12-mar-27	1,260	TIIE 28 días + 63pb	8.32%	3,000	9	286	16%
Compart 24	3,500	MXN	14-mar-24	26-ago-27	1,260	TIIE 28 días + 62pb	8.29%	3,500	11	334	19%
Compart 24s-2s	1,600	MXN	13-nov-24	26-abr-28	1,260	TIIE 28 días + 56pb	8.22%	1,600	8	152	9%
Compart 25s	1,000	MXN	25-jun-25	19-jun-30	1,820	TIIE 28 Fondo Promedio + 105pb	8.50%	1,000	5	46	5%
Compart 25-2s	1,000	MXN	25-jun-25	18-jun-31	2,184	TIIE 28 Fondo Promedio + 110pb	8.89%	1,000	5	46	5%
Compart 25-3s	3,000	MXN	02-oct-25	15-mar-29	1,260	TIIE 28 Fondo Promedio + 84pb	8.25%	3,000	4	62	16%
Compart 25-4s	2,000	MXN	02-oct-25	23-sep-32	2,548	Fija 9.58%	9.67%	2,000	48	48	12%
								\$ 18,317	107	1,352	100%

2024

Clave de pizarra	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Tasa de interés efectiva	Saldo principal	Saldo interés	Gasto por interés del año	Proporción de la emisión
Certificados bursátiles											
Compart 20	\$ 1,860	MXN	30-jun-20	24-jun-25	1,820	Fija 8.09%	8.23%	\$ 1,860	3	153	14%
Compart 21s	1,783	MXN	18-nov-21	15-nov-24	1,088	TIIE 28 días + 40pb	11.32%	-	-	186	-
Compart 21s-2s	717	MXN	23-nov-21	17-nov-26	1,820	Fija 9.19%	9.31%	717	8	67	5%
Compart 22s	2,500	MXN	26-ago-22	21-ago-26	1,456	TIIE 28 días + 60pb	11.20%	2,500	15	299	19%
Compart 23	3,000	MXN	29-sep-23	12-mar-27	1,260	TIIE 28 días + 63pb	11.21%	3,000	11	359	23%
Compart 24	3,500	MXN	14-mar-24	26-ago-27	1,260	TIIE 28 días + 62pb	11.20%	3,500	14	333	27%
Compart 24s-2s	1,600	MXN	13-nov-24	26-abr-28	1,260	TIIE 28 días + 62pb	11.18%	1,600	10	24	12%
								\$ 13,177	61	1,421	100%

Los instrumentos financieros por pagar asociados a los títulos de crédito emitidos fueron colocados en el mercado de valores al amparo del programa de colocación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por un monto total de hasta \$25,000 y \$15,000, respectivamente, del cual en esas mismas fechas de han colocado \$18,317 y \$13,177, respectivamente. El remanente que el Banco podría emitir al amparo de dicho programa asciende a \$6,623. Dichos instrumentos son quirografarios por lo que no cuentan con garantía específica.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los costos de transacción asociados a los títulos de crédito emitidos al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan a continuación:

Clave de pizarra	2025			2024		
	Totales	Por devengar	Devengados en el ejercicio	Totales	Por devengar	Devengados en el ejercicio
Certificados bursátiles						
Compart 20	\$ 1	-	1	4	1	3
Compart 21s	-	-	-	4	-	4
Compart 21-2s	1	-	1	1	1	-
Compart 22s	5	1	4	8	5	3
Compart 23	9	5	4	12	9	3
Compart 24	13	9	4	16	13	3
Compart 24-2s	8	6	2	8	8	-
Compart 25s	5	4	1	-	-	-
Compart 25-2s	5	5	-	-	-	-
Compart 25-3s	13	12	1	-	-	-
Compart 25-4s	9	9	-	-	-	-
	\$ 69	51	18	53	37	16

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo principal de los Cebures tiene los siguientes plazos de vencimiento:

Año de vencimiento	2025	2024
2025	\$ -	1,860
2026	3,217	3,217
2027	6,500	6,500
2028	1,600	1,600
Más de cinco años	7,000	-
	\$ 18,317	13,177

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(17) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los préstamos interbancarios y de otros organismos, se integran como se muestra a continuación:

	2025			2024		
	Pesos	Moneda extranjera	Total	Pesos	Moneda extranjera	Total
<u>Corto plazo</u>						
Instituciones de banca múltiple	\$ 3,896	-	3,896	3,693	-	3,693
Instituciones de banca de desarrollo	6	-	6	1,106	-	1,106
Fideicomisos públicos	624	-	624	929	-	929
Otros organismos	878	274	1,152	1,236	5	1,241
Costos de Transacción	(2)		(2)	-	-	-
	5,402	274	5,676	6,964	5	6,969
<u>Largo plazo</u>						
Instituciones de banca múltiple	1,892	-	1,892	1,077	-	1,077
Instituciones de banca de desarrollo	13,300	-	13,300	8,000	-	8,000
Fideicomisos públicos	6,899	-	6,899	8,251	-	8,251
Otros organismos	1,218	-	1,218	2,105	313	2,418
Costos de Transacción	(2)	-	(2)	-	-	-
	23,307	-	23,307	19,433	313	19,746
<u>Totales</u>						
Instituciones de banca múltiple	5,786	-	5,786	4,770	-	4,770
Instituciones de banca de desarrollo	13,306	-	13,306	9,106	-	9,106
Fideicomisos públicos	7,523	-	7,523	9,180	-	9,180
Otros organismos	2,094	274	2,368	3,341	318	3,659
	\$ 28,709	274	28,983	26,397	318	26,715

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen intereses devengados no pagados por un monto de \$53 y \$68, respectivamente.

El gasto por intereses sobre los préstamos interbancarios y de otros organismos, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$2,537 y \$2,414, respectivamente, ver nota 27.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los vencimientos de los préstamos interbancarios y de otros organismos a largo plazo, se muestran a continuación:

Vencimiento	2025	2024
2026	\$ -	4,541
2027	3,360	4,258
Más de 5 años	19,947	10,947
	\$ 23,307	19,746

En relación con las líneas de crédito recibidas por Gentera, el importe no utilizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las mismas se muestran a continuación:

	2025		2024	
	Línea de crédito recibida	Línea de crédito no utilizada*	Línea de crédito recibida	Línea de crédito no utilizada*
Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA)	\$ 12,000	4,479	12,000	2,823
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	15,000	1,700	10,000	900
BBVA Banco Continental, S. A. E. C. A.	535	215	250	-
BBVA México, S. A.	650	400	400	400
HSBC México, S. A.	500	500	550	450
Banco Mercantil del Norte, S. A.	2,150	850	1,750	500
Corporación Financiera de Desarrollo S. A. (COFIDE)	3,213	2,062	3,328	1,386
FONDEMI – COFIDE	70	70	72	72
Banco de la Nación	1,714	873	1,387	151
BBVA Banco Continental			731	486
Banco Interbank	180	180	-	-
Banco GNB Perú, S. A.	428	321	444	222
Citibank Perú, S. A.	271	3	418	418
Banco Invex, S.A. Institución de Banca Multiple Gpo Financiero	250	250	200	200
Japan Interntinal Cooperation Agency	270	-	313	-
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, S. A.	268	107	277	139
ICBC International Trade Processing Center	180	180	209	9
IFC	900	630	-	-
Banco de Crédito del Perú, S. A.	717	540	626	420
Banco Ve por Mas, S. A.	650	400	700	350
Banco Actinver, S.A.	850	-	1,050	690
FONCODES	107	-	83	-
Subtotal a la siguiente hoja	\$ 40,903	13,760	34,788	9,616

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		2025		2024	
		Línea de crédito recibida	Línea de crédito no utilizada*	Línea de crédito recibida	Línea de crédito no utilizada*
Subtotal de la hoja anterior	\$	40,903	13,760	34,788	9,616
Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Multiple		1,500	300	1,500	813
FAE MYPE – COFIDE				-	-
BCI		134	-	146	44
IDB INVEST		457	-	686	-
	\$	42,994	14,060	37,120	10,473

* El importe de las líneas de crédito no utilizadas se reconoce en cuentas de orden como parte del rubro "Otras cuentas de registro".

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, devengaron intereses a tasas promedio anuales (no auditadas) en moneda nacional de 10.13% y 13.33%, respectivamente, y en moneda extranjera 5.82% y 6.86%, respectivamente.

(18) Obligaciones en operaciones de bursatilización-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de los pasivos bursátiles se integra a continuación:

2025						
Emisión	Fideicomiso	Número de certificados	Calificación	Vigencia	Tasa de interés	Importe
FUTILCB 23	F/0925	6,000,000	HRAAA/MXAAA	04/2027	TIIE a 28 días+215 pb	\$ 600
FUTILCB 24	F/01064	7,000,000	HR AAA/MX AAA	03/2028	TIIE a 28 días+215 pb	700
						1,300
Intereses por pagar						5
Costos de transacción por colocación de deuda						(18)
						\$ 1,287

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2024

Emisión	Fideicomiso	Número de certificados	Calificación	Vigencia	Tasa de interés	Importe
FUTILCB 23	F/0925	6,000,000	HRAAA/MXAAA	04/2027	TIIE a 28 días+215 pb	\$ 600
FUTILCB 24	F/01064	7,000,000	HR AAA/MX AAA	03/2028	TIIE a 28 días+215 pb	700
						1,300
Intereses por pagar						7
Costos de transacción por colocación de deuda						(33)
						\$ 1,274

Los Fideicomisos tienen un período de revolvencia, en el cual, Fincrementar (Fin Útil hasta agosto de 2025) como Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar tiene derecho a descontar cartera previa a las amortizaciones objetivos de cada emisión. Como lo establece el contrato de Fideicomiso, Fincrementar (Fin Útil hasta agosto de 2025) tiene derecho a que se le reviertan los bienes y derechos que aportó al Fideicomiso, así como todas las cantidades y bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, en la proporción que corresponda en los términos pactados en el contrato una vez que hayan sido íntegramente pagados el principal e intereses y demás cantidades pagaderas conforme a los Certificados Bursátiles.

La cartera otorgada en garantía por las operaciones de bursatilización se revela en la nota 8c.

(19) Otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Impuestos y derechos	\$ 1,364	1,125
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	90	80
Provisiones diversas ⁽¹⁾	2,056	1,409
Acreedores seguros	880	832
Acreedores diversos	2,258	1,976
	\$ 6,648	5,422

(1) Incluye \$138 y \$99 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de provisiones de bonos a empleados de la subsidiaria en el extranjero.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones diversas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Tipo de provision		Saldo al 1 de enero de 2025	Más incrementos	Menos aplicaciones	Menos cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
A corto plazo:						
Provisiones diversas	\$	1,409	4,743	3,933	163	2,056

Tipo de provision		Saldo al 1 de enero de 2024	Más incrementos	Menos aplicaciones	Menos cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
A corto plazo:						
Provisiones diversas	\$	980	3,830	3,259	142	1,409

Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. A continuación, se presentan los principales conceptos de provisiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Bonos al personal	\$ 560	446
Gratificaciones a funcionarios	326	449
Servicios y asesorías	1	1
Provisiones legales ⁽¹⁾	510	7
Otras provisiones	659	506
Total de provisiones	\$ 2,056	1,409

⁽¹⁾ La Administración de la Gentera con relación a los reclamos de Banco por parte del SAT por los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 que se revelan en nota 24, ha desarrollado un modelo de escenarios y probabilidades de ocurrencia para estimar una reserva para cubrir este reclamo, considerando entre otros factores la opinión de los asesores legales, la evaluación de la administración, el estatus actual de los reclamos y el tiempo por transcurrir hasta su finalización.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(20) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR)) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-

Conforme a la ley de ISR vigente en México, la tasa de ISR para 2025 y 2024 fue del 30%. La tasa vigente para 2025 de la PTU fue del 10%. La tasa de ISR vigente en Perú para 2025 y 2024 fue del 29.5%.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de pasivos por impuesto a la utilidad se integra como sigue:

	2025			2024		
	ISR causado	ISR diferido	Total	ISR causado	ISR diferido	Total
Banco	\$ 516	-	516	861	-	861
Compartamos Servicios	-	-	-	49	-	49
Red Yastás	1	-	1	6	-	6
Controladora AT	-	-	-	28	43	71
Compartamos Banco						
Perú	501	-	501	196	-	196
Fin Útil	-	51	51	-	71	71
Fincrementar	-	-	-	67	-	67
Comfu	10	-	10	66	-	66
Talento Concrédito	47	-	47	13	-	13
	\$ 1,075	51	1,126	1,286	114	1,400

Gentera no consolida fiscalmente a sus subsidiarias, a continuación, se presenta para efectos informativos el gasto (ingreso) en el estado de resultado integral consolidado por impuestos a la utilidad causados y diferidos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025			2024		
	ISR causado	ISR diferido en ORI	ISR diferido en resultados	ISR causado	ISR diferido en ORI	ISR diferido en resultados
Banco	\$ 3,073	(42)	(510)	2,455	27	(516)
Compartamos Banco						
Perú	699	-	(121)	178	-	(10)
Compartamos Servicios	67	(23)	41	115	-	(26)
Controladora AT	257	-	(47)	235	-	(12)
Red Yastás	21	(1)	4	11	-	18
Fin Útil	-	1	(307)	75	(2)	(92)
Fincrementar	462	-	297	67	-	(54)
Comfu	266	-	(38)	216	-	(15)
Talento Concrédito	124	-	7	103	-	13
	\$ 4,969	65	(674)	3,455	25	(694)

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La conciliación entre la tasa causada y efectiva del ISR del Banco (principal subsidiaria) por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	2025	2024
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 2,491	2,007
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste anual por inflación deducible	(172)	(162)
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	2,180	1,608
Castigos	(1,791)	(1,237)
Pasivos laborales	29	35
Otros, neto (principalmente provisiones)	336	201
ISR causado	3,073	2,452
ISR diferido	(510)	(516)
ISR de años anteriores	-	3
Gasto de ISR	\$ 2,563	1,939
Tasa efectiva de ISR	31%	29%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos por ISR diferido de Gentera se analizan a continuación:

	2025	2024
Estimación para riesgos crediticios	\$ 2,377	1,690
Mobiliario y equipo	264	246
Intangibles	29	(4)
Derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo	18	5
Pagos anticipados	(83)	(80)
Participación de los trabajadores en las utilidades	52	38
Pasivos	344	83
Obligaciones laborales	467	284
Provisiones	453	442
Intereses no deducibles	57	25
Pérdidas fiscales	308	34
Pérdidas en enajenación de acciones	226	223
Otros	(177)	287
	4,335	3,273
Menos:		
Reserva por valuación*	(669)	(281)
Activos diferidos, netos	\$ 3,666	2,992

* Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva corresponde principalmente al diferido por las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de Gentera por \$123 y \$80, respectivamente, por la pérdida fiscal por enajenación de acciones por \$202 y \$198, respectivamente. Adicionalmente, para 2025 se incluye una reserva constituida por Fin Útil por \$341.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Gentera reconoció un pasivo por impuesto diferido derivado del reconocimiento de activos intangibles en la adquisición de negocios (nota 14), como se muestra a continuación:

		2025	2024
Marca Concrédito	\$	15	15
Intangible por relación con empresarias		36	56
Microseguros		-	43
Pasivos diferidos	\$	51	114

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no fue reconocido un pasivo diferido relativo al efecto acumulado por conversión de subsidiarias, ya que la Administración tiene la intención de mantener dichas inversiones permanentes.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el movimiento del ISR diferido representó un crédito a resultados del ejercicio por \$674 y \$694, respectivamente y un (cargo) crédito a capital contable en el rubro de "Remediación por beneficios definidos a los empleados" por (\$66) y (\$27), respectivamente, y otros créditos correspondientes principalmente al efecto por conversión y cancelación de la adquisición de un canal de microseguros por \$19 en 2024. Durante el ejercicio 2025 se canceló impuesto diferido por \$43 derivado de la transacción de los canales de microseguros.

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos las utilidades gravables proyectadas y la estrategia de planeación.

PTU causada y diferida

En los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la PTU determinada asciende a \$948 y \$723, respectivamente, la cual fue reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral consolidado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el activo por PTU diferida asciende a \$116 y \$578. La PTU diferida al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentra reservada en \$92 y \$503, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la PTU por pagar de ejercicios anteriores asciende a \$14 y \$25, respectivamente.

(21) Pasivo por beneficios a los empleados-

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados.

Gentera tiene un plan de pensiones mixto a sus colaboradores, que incluye: a) beneficio definido, el cual representa el valor presente de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados por el colaborador y que Gentera espera incurrir al momento de jubilación y b) contribución definida, el cual representa un incentivo de ahorro al colaborador, donde Gentera realiza aportaciones equivalentes al 100% de la contribución pagada por el colaborador con un límite máximo del 6%. La política de Gentera para fondear el plan de pensiones de beneficio definido es la de contribuir de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado, mientras que para fondear el plan de pensiones de contribución definida es conforme a la antigüedad y edad del participante.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de pasivo por beneficios a los empleados se integra como sigue:

	2025	2024
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$ 962	748
Beneficios directos a corto plazo	263	194
Pasivos por beneficio definido	1,638	1,254
	\$ 2,863	2,196

Flujos de efectivo

Las aportaciones y los beneficios pagados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se mencionan a continuación:

2025	Aportaciones al fondo	Beneficios pagados
Prima de antigüedad	\$ -	38
Terminación	-	211
Beneficios definidos	59	-
Total	\$ 59	249

2024	Aportaciones al fondo	Beneficios pagados
Prima de antigüedad	\$ -	28
Terminación	-	115
Beneficios definidos	92	-
Total	\$ 92	143

Costo-

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados anteriormente, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Obligaciones-

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Genera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		Terminación de la relación laboral 2025	Prima de antigüedad 2025	Plan de pensiones 2025	Terminación de la relación laboral 2024	Prima de antigüedad 2024	Plan de pensiones 2024
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	121	45	87	93	30	78
Costo (ingresos) costo laboral del servicio pasado generado en el año		-	-	21	20	6	41
Pérdida (ganancia) por liquidación anticipada de obligaciones (LAO)		-	-	-	(10)	(2)	(11)
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		95	27	(12)	85	19	3
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en ORI		67	4	(8)	51	1	-
Reciclaje de las remediciones por LAO		-	-	-	1	2	(8)
Costo neto del periodo		283	76	88	240	56	103
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI		91	35	301	(8)	32	(209)
Costo de beneficios definidos	\$	374	111	389	232	88	(106)
Saldo inicial de remediciones del PNBD o (ANBD)	\$	281	45	(165)	289	13	44
Remediciones generadas en el año		158	39	293	44	35	(217)
Reciclaje de remediciones reconocidas en ORI del año		(67)	(4)	8	(52)	(3)	8
Saldo final de remediciones del PNBD	\$	372	80	136	281	45	(165)
Saldo inicial del PNBD	\$	1,022	262	(130)	905	202	68
Costo de beneficios definidos		374	111	389	232	88	(106)
Aportaciones al plan		-	-	(59)	-	-	(92)
Pagos con cargo al PNBD		(211)	(38)	-	(115)	(28)	-
Saldo final del PNBD	\$	1,185	335	200	1,022	262	(130)
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)		1,185	335	1,281	1,022	262	778
Activos del plan		-	-	(1,081)	-	-	(908)
Situación financiera de la obligación	\$	1,185	335	200	1,022	262	(130)

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 y noviembre de diciembre 2024 Gentera realizó la liquidación de empleados, por un importe de \$82 y \$30, respectivamente, disminuyendo el pasivo por obligaciones laborales respecto al determinado actuarialmente.

Principales hipótesis actuariales-

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en las compañías subsidiarias, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los Activos del Plan (AP), incremento salarial y cambios en los índices u otras variables referidas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se indican a continuación:

	2025	2024
Tasa de descuento:		
Banco y Compartamos servicios	9.70% y 9.86%	10.84% y 10.74%
Talento, Fin Útil y Comfu	9.41% y 9.73%	10.78% y 10.81%
Tasa de incremento salarial:		
Banco y Compartamos servicios:		
División Venta/Operaciones	5.50%	5.50%
División CEAS	8%	8%
Talento, Fin Útil y Comfu	8%	8%
Tasa de incremento salarial mínimo Gentera:		
Año 2026 hasta 2027	-	11%
Año 2028 a 2030	11%	11% / 3.75%
A partir de 2023	3.75%	3.75%

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen conforme se devengan en el ORI dentro del rubro de "Remediciones por beneficios a los empleados" y se reciclarán en el resultado del ejercicio con base en la vida laboral remanente.

(22) Instituto para la protección al ahorro bancario (IPAB)-

El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005, comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI's (aproximadamente \$3.5 y \$3.3, respectivamente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos a favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Los pagos efectuados al IPAB por el Banco durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, por concepto de cuotas, ascendieron a \$163 y \$132 respectivamente, los cuales fueron cargados directamente a los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando de indique diferente)

(23) Capital contable-**(a) Estructura del capital social**

La Sociedad se constituyó con un capital mínimo fijo de cincuenta mil pesos y un capital variable ilimitado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de Gentera suscrito y exhibido está integrado como sigue:

Serie	Acciones	Descripción	Importe
"Única"	415,595,676	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 1,201
	1,163,648,200	Capital variable	3,563
	1,579,243,876	Capital social	\$ 4,764

En Asambleas Generales Anuales Ordinarias de Accionistas, celebradas el 11 de abril de 2025 y 12 de abril de 2024, se aprobó el traspaso a los resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$6,005 y \$4,722 correspondientes al resultado del ejercicio de 2024 y 2023, respectivamente.

.

(b) Dividendos-

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de abril de 2025, se decretaron dividendos por la cantidad de \$2,402, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

El pago se efectuó en dos exhibiciones: el primer pago equivalente al 50% que asciende a \$1,201 se realizó el 16 de mayo de 2025 y el segundo pago por \$1,201, se realizó el 20 de noviembre de 2025.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de abril de 2024, se decretaron dividendos por la cantidad de \$1,889, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

El pago se efectuó en dos exhibiciones: el primer pago equivalente al 50% que asciende a \$944 se realizó el 14 de mayo de 2024 y el segundo pago por \$945, se realizó el 29 de noviembre de 2024.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(c) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI incluyen los siguientes conceptos acreedores (deudores) al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Valuación de instrumentos financieros por cobrar o vender	\$ 9	1
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	(3)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(458)	(97)
Efecto acumulado por conversión	63	446
Total	\$ (386)	347

A continuación, se presentan los movimientos registrados en la remediación de beneficios a los empleados y efecto por conversión, principales rubros incluidos dentro de los ORI durante los ejercicios 2025 y 2024:

Remediación de beneficios a los empleados

	ORI antes de impuesto a la utilidad	Impuesto a la utilidad diferido	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ (161)	64	(97)
Remediciones y reciclaje, neto	(427)	66	(361)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ (588)	130	(458)

	ORI antes de impuesto a la utilidad	Impuesto a la utilidad diferido	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ (346)	91	(255)
Remediciones y reciclaje, neto	185	(27)	158
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ (161)	64	(97)

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Efecto acumulado por conversión

		ORI antes de impuestos a la utilidad
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$	446
Resultado del período		(383)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$	63

		ORI antes de impuestos a la utilidad
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$	(642)
Resultado del período		1,088
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$	446

(d) Restricciones al capital contable-

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, el 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinado a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Gentera ha cumplido con dicho requerimiento.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

(e) Requerimientos de capital (información correspondiente al Banco, principal subsidiaria de Gentera) (no auditado)-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este porcentaje fue cumplido por el Banco.

Capital mínimo-

El capital mínimo suscrito y pagado del Banco debe ser cuando menos al equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDI's. El monto del capital mínimo con el que deberá contar el Banco tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital mínimo, el Banco podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Capitalización (No auditada)-**Capital neto-**

El Banco mantiene un capital neto en relación con el riesgo de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, emitidas por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco cumple las reglas de capitalización, en las cuales se establece que deberá mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Índice de capitalización-

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos sujetos a riesgo, de mercado, de crédito y operacional. Al 31 de diciembre 2025, el Índice de Capitalización (ICAP) del Banco es de 29.95% de acuerdo con las reglas vigentes. Al 31 de diciembre de 2024, fue de 28.96%.

El ICAP sobre activos sujetos a riesgo de crédito ("ASRC") al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de 36.36% y 35.17%, respectivamente.

A continuación, se detallan los rubros relevantes del ICAP al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		2025	2024
Activos en riesgo de mercado	\$	4,484	4,719
Activos en riesgo de crédito		49,702	42,897
Activos en riesgo operacional		6,144	4,477
Activos en riesgo totales	\$	60,330	52,093
Capital neto	\$	18,070	15,088
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito		36.36%	35.17%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total		29.95%	28.96%

El requerimiento de capital neto del Banco por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 10.5%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El capital neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se determina como se muestra a continuación:

		2025	2024
Capital contable ¹	\$	18,898	15,736
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos		(829)	(648)
Capital básico		18,069	15,088
Capital complementario		-	-
Capital neto	\$	18,069	15,088

De acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de las Disposiciones, el Banco mantiene al 31 de diciembre de 2025 un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) mayor al 7% más la suma del Suplemento de Capital Contracíclico Sistémico (SCCS) y el Coeficiente de Capital Contracíclico (SCCI), un Coeficiente de Capital Básico mayor a 8.5% para los ejercicios de 2024 más la suma del SCCS y SCCI, y un ICAP mayor a 10.5%, para ambos años, más la suma del SCCS y SCCI. Por lo que en ambos años el Banco está clasificado en la categoría "I" según lo establecido por dichas Disposiciones.

El Coeficiente de Capital Básico 1 y el Coeficiente de Capital Básico, se determinan como sigue:

CCB1= (Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales) / ICAPM

CCB= [(Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales] - / ICAPM

ICAPM = Índice de capitalización mínimo.

SCCS = Es el porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las Disposiciones y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de las Disposiciones.

SCCI = Es el Suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las Disposiciones.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que les corresponde, así como las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les apliquen.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

(Continúa)

¹ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sólo se consideran las cuentas de capital correspondientes a: i) capital social, ii) reservas de capital, iii) resultados acumulados, iv) resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y v) resultado por remediciones por beneficios definidos a los empleados. Lo anterior por la modificación del Artículo 2 bis, fracción I, inciso a) de las Disposiciones.

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
(Millones de pesos)

Riesgo de mercado-

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

Concepto	Importe de posiciones equivalentes 2025	Requerimiento de capital 2025	Importe de posiciones equivalentes 2024	Requerimiento de capital 2024
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 4,030.04	322.40	4,165.33	333.23
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	4.92	0.39	5.70	0.46
Posiciones en divisas o con rendimiento indexado al tipo de cambio	448.99	35.92	548.36	43.87
	\$ 4,483.95	358.72	4,719.39	377.56

Riesgo de crédito-

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y sus respectivos requerimientos de capital, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se describe a continuación por grupo de riesgo y concepto:

	Activos ponderados por riesgos 2025	Requerimientos de capital 2025	Activos ponderados por riesgos 2024	Requerimientos de capital 2024
Grupo de riesgo:				
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras:				
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 156.89	12.55	141.69	11.33
Grupo III (ponderados al 100%)	598.909	47.9127	561.72	44.93
Grupo VI (ponderados al 75%)	41,837.15	3,346.97	36,471.22	2,917.70
Grupo VI (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo VII A (ponderados al 20%)	33.94	2.72	68.19	5.45
Grupo VIII (ponderados al 115%)	704.82	56.39	553.89	44.31
Por operaciones con personas relacionadas:				
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	14.82	1.19	14.82	1.19
Grupo VII A (ponderados al 115%)	518.97	41.52	273.18	21.85
De los emisores de títulos de deuda en posición:				
Grupo III (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Inversiones permanentes y otros activos:				
Grupo III (ponderados al 20%)	0.05	0.00	0.07	0.01
Grupo III (ponderados al 115%)	0.11	0.01	5.48	0.44
Grupo IV (ponderados al 20%)	1.22	0.10	1.50	0.12
Grupo VII A (ponderados al 100%)	1,678.66	134.29	1,457.99	116.64
Grupo IX (ponderados al 100%)	4,153.35	332.27	3,344.59	267.57
Grupo X (ponderados al 1250%)	2.58	0.21	2.58	0.21
Total riesgo de crédito	\$ 49,701.43	3,976.11	42,896.92	3,431.75

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Riesgo operacional-

El requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional utilizando el método indicador de negocio para el cálculo de diciembre 2024 es de \$358, mientras que al cierre de diciembre 2025 es de \$492

82

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Riesgo operacional-

El requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional utilizando el método indicador de negocio para el cálculo de diciembre 2024 es de \$358, mientras que al cierre de diciembre 2025 es de \$492.

Periódicamente se realiza el cálculo de los requerimientos de capital y se evalúa la suficiencia de capital. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha mantenido un índice de capitalización de 29.95% y 28.96%, respectivamente, puntos porcentuales, superior al límite regulatorio vigente (10.5%).

Periódicamente se realiza el cálculo de los requerimientos de capital y se evalúa la suficiencia de capital. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha mantenido un índice de capitalización de 29.95% y 28.96%, respectivamente, puntos porcentuales, superior al límite regulatorio vigente (10.5%).

(b) Índice de apalancamiento del Banco (no auditado)-

La regla de cálculo de la razón de apalancamiento establecida por la Comisión, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, considera lo siguiente:

	2025	2024
Capital básico	\$ 18,069	15,088
Activos contables	72,563	60,209
Deducciones	209	649
Cuentas de orden – compromisos crediticios	31,526	27,571
Razón de apalancamiento	17.39%	17.24%

(c) Calificación del Banco (no auditado)-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco obtuvo las calificaciones de las siguientes calificadoras por ambos años:

Calificadora	Escala nacional	Escala global
Fitch Ratings ⁽¹⁾	AA(mex) / F1+(mex)	BB+ / B
Standard&Poor's ⁽²⁾	mxAA/ mxA-1+	BB+ / B
Moody's ⁽³⁾	AA.mx / ML A-1.mx	-

(1) Calificación ratificada el 20 de septiembre de 2025.

- (2) Calificación otorgada el 20 de mayo de 2025.
- (3) Calificación otorgada el 21 de julio de 2025.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(d) Coefficiente de cobertura de liquidez del Banco (no auditado)-

Para dar cumplimiento al Art.8, Capítulo II, de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, esta información por los períodos del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está disponible en la página de internet del Banco (ver anexo V).

2025		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	4,942	No aplica	4,942
2	Financiamiento minorista no garantizado	3,877	212	3,877	212
3	Financiamiento estable	3,523	176	3,523	176
4	Financiamiento menos estable	354	35	354	35
5	Financiamiento mayorista no garantizado	942	532	942	532
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	829	419	829	419
8	Deuda no garantizada	113	113	113	113
9	Financiamiento mayorista garantizado	-	-	-	-
10	Requerimientos adicionales:	30,602	1,530	30,602	1,530
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	30,602	1,530	30,602	1,530
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	608	608	624	624
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-	-	-
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	2,882	No aplica	2,898
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-	-	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	17,203	9,652	17,239	9,686
19	Otras entradas de efectivo	-	-	-	-
20	Total de entradas de efectivo	17,203	9,652	17,239	9,686
Importe ajustado					
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	9,155	No aplica	9,155
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	720	No aplica	724
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	1,298.66%	No aplica	1,291.05%

*N/A= No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2024		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	4,942	No aplica	4,942
2	Financiamiento minorista no garantizado	2,627	144	2,627	144
3	Financiamiento estable	2,368	118	2,368	118
4	Financiamiento menos estable	259	26	259	26
5	Financiamiento mayorista no garantizado	1,375	1,016	1,375	1,016
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	684	325	684	325
8	Deuda no garantizada	691	691	691	691
9	Financiamiento mayorista garantizado	-	-	-	-
10	Requerimientos adicionales:	27,085	1,354	27,475	1,374
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	27,085	1,354	27,475	1,374
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	430	430	484	484
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-	-	-
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	2,945	No aplica	3,018
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-	-	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	15,282	8,694	18,206	10,328
19	Otras entradas de efectivo	-	-	-	-
20	Total de entradas de efectivo	15,282	8,694	18,206	10,328
Importe ajustado					
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	4,942	No aplica	4,942
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	736	No aplica	754
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	703.94%	No aplica	685.94%

*N/A= No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Mensualmente se realiza el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, el cual es un requerimiento regulatorio y determina la cobertura que otorgan los Activos Líquidos Disponibles para cubrir las Salidas Netas de Efectivo en los próximos 30 días. El promedio presentado considera la información correspondiente al período del 1o. de octubre al 31 de diciembre 2025 y 2024. Durante el cuarto trimestre del 2025 y 2024, no se presentó ninguna desviación al Coeficiente de Cobertura de Liquidez diario, y el escenario correspondiente de acuerdo con las Disposiciones de Liquidez fue Escenario I.

(24) Compromisos y pasivos contingentes-

Compartamos Servicios celebró un contrato de arrendamiento de un inmueble para uso exclusivo de oficinas corporativas en México, el monto de la renta es en dólares y se convirtió en pesos a partir del 1° de abril del 2013, día en que se cumplieron las condiciones para ocupar el inmueble.

La duración del contrato es por un período de 126 meses, iniciando el 1o. de octubre de 2012 y terminando el 31 de marzo de 2023 por el cual se pagó un total de 44,889,935 dólares a un tipo de cambio de \$12.62 pesos por dólar, durante el período mencionado. El 1 de abril de 2023 se renovó el contrato de arrendamiento por un periodo de tres años, mismo que vence el 31 de marzo de 2026, por el cual se pagará un total de \$278.

El importe total de los pagos por rentas de todas las subsidiarias, que se efectuarán durante los siguientes cinco años, asciende a \$1,730 (\$594 en 2026, \$395 en 2027, \$343 en 2028, \$241 en 2029 y \$157 en 2030).

Los contratos de arrendamiento de las oficinas de servicio en su mayoría son formatos de Gentera, los cuales cuentan con las cláusulas siguientes: objeto, destino, vigencia, renta, depósito en garantía, forma de pago, gastos, obligaciones adicionales, causas de rescisión, devolución del inmueble, mantenimiento y mejoras, prohibiciones, privación, incumplimiento, pena convencional, modificaciones, avisos y notificaciones, cesión, ausencia de vicios y jurisdicción.

Los contratos en su mayoría establecen la opción de salida anticipada para Gentera, previa notificación por escrito al arrendador.

Por su parte, en caso de renovación, el arrendador deberá respetar el derecho de tanto que establece la legislación aplicable, debiendo firmar un nuevo contrato de arrendamiento en los mismos términos y condiciones pactadas en el contrato que estaría por vencer. Para llevar a cabo la renovación el arrendador debe proporcionar a Gentera el contrato con 60 días de anticipación a la fecha de terminación de éste.

Gentera gozará de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que el arrendador entregue el contrato para resolver si desea firmar el contrato. Gentera no firma contratos de arrendamiento con opción de compra. Todos los contratos de arrendamiento se encuentran garantizados con depósitos en efectivo, los cuales equivalen, según el caso, a 1 ó 2 meses del importe de la renta mensual, en ningún caso Gentera otorga garantías adicionales.

Los contratos de arrendamiento prevén rentas mensuales fijas y se actualizan en forma anual, realizándose en su mayoría incrementos conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Banco Central el mes previo inmediato a la celebración del incremento correspondiente.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En la mayoría de los casos el incremento anual está topado al 10% del precio de renta pagado el año anterior, por lo que, en ningún momento, aún en caso de contingencias macroeconómicas superará dicho porcentaje.

La actualización de rentas debe respaldarse mediante la firma de un convenio modificatorio el cual deberá ser celebrado con 30 días de anticipación a la fecha en que se pretenda actualizar la renta. En los contratos de arrendamiento de Gentera, no se han pactado limitaciones en pago de dividendos o contratación de deuda.

Gentera se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la Administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los reclamos por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por lo ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, por diferencias en criterios aplicados en dichos años principalmente en ajuste anual por inflación, deducción de castigos y pérdida por venta de cartera, respectivamente, los montos reclamados por el SAT ascienden \$1, \$372 y \$1,239, respectivamente.

Gentera se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones laborales, derivado de demandas de exempleados que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera consolidada y resultados futuros, de acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Los montos reclamados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a \$317 y \$301 respectivamente.

(25) Saldos y operaciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones Gentera lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de Gentera y los miembros del Consejo de Administración de la misma.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades, en las que Gentera, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 50% de la parte básica del capital neto del Banco, señalado en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito (no auditado).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, Gentera otorgó al personal gerencial clave, beneficios directos a corto plazo por \$851 y \$783, respectivamente.

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron gastos e ingresos por los conceptos que se muestran a continuación:

		2025	2024
Ingresos por intereses asociadas	\$	-	1

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los principales saldos con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	2025	2024
Cuentas por cobrar:		
Reinventando el Sistema S. A. P. I.	\$ 7	7

(26) Cuentas de orden-

Los compromisos crediticios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan a continuación:

	2025	2024
Líneas de crédito revocables no ejercidas		
Créditos de consumo	\$ 34,180	25,171

(27) Información adicional sobre resultados e información por segmentos por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024-**a) Margen financiero**

	2025	2024
Ingresos por intereses		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 803	874
Intereses y rendimientos a favor provenientes de instrumentos financieros	98	98
Intereses de cartera de crédito	47,448	39,260
Utilidad por valorización	44	-
	\$ 48,393	40,232

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Gastos por intereses:	2025	2024
Intereses captación tradicional		
Por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 152	51
Por depósitos a plazo		
Del público en general	851	1,016
Mercado de dinero	37	100
Por títulos de crédito emitidos	1,352	1,421
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	2,537	2,414
Intereses por operaciones de bursatilización	126	162
Costos de transacción por colocación de deuda	18	16
Costos de transacción por préstamos interbancarios	4	-
Costos de transacción por operaciones de bursatilización	18	37
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	2,490	1,919
Efectos de renegociación	179	1
Intereses de pasivos por arrendamientos	108	102
Pérdida por valorización	32	59
	\$ 7,904	7,298
b) Comisiones y tarifas cobradas		
	2025	2024
Cartera al consumo	\$ 322	233
Operaciones de seguros	6,070	4,738
Otros	297	275
	\$ 6,689	5,246
d) Comisiones y tarifas pagadas		
	2025	2024
Comisiones bancarias	\$ 378	368
Comisionistas	184	194
Préstamos recibidos	10	27
Otros	-	6
	\$ 572	595

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

e) Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

	2025	2024
Quebrantos	\$ (405)	(285)
Deterioro del crédito mercantil	(38)	(18)
Deterioro de inversiones en asociadas e intangibles, neto	-	(27)
Donativos	(100)	(79)
Resultado por venta de mobiliario y equipo	(1)	(27)
Cancelación de provisiones	233	161
Ingreso por venta de bienes	427	306
Ingreso por servicios administrativos	904	782
Por venta de tiempo aire	445	447
Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas de otras cuentas por cobrar, neto	(236)	(383)
Cuotas al IPAB	(163)	(132)
Otros ingresos (egresos)	(7)	(99)
Totales	\$ 1,059	646

Información por segmentos-

Gentera cuenta con créditos al consumo y de cartera comercial, por lo que su fuente de ingresos se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados de los instrumentos financieros y reportos. Las actividades pasivas incluyen depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, títulos de crédito emitidos, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

Los ingresos obtenidos de Gentera provenientes de su operación crediticia, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, representan el 97% en ambos años del total de ingresos. En consecuencia, los recursos de la captación tradicional y préstamos interbancarios obtenidos durante el ejercicio fueron utilizados principalmente para la colocación de créditos, por lo que los intereses causados se identifican con el segmento crediticio, misma tendencia que se refleja en los gastos de administración. El remanente de las operaciones corresponde al segmento de tesorería y comisiones por operaciones de seguros.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación, se presenta de forma condensada (incluye eliminaciones intercompañías) el estado de resultado integral consolidado de Gentera y subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Gentera	Banco	Compartamos Banco Perú	Red Yastás	Compartamos Servicios	Controladora AT	Fin Útil	Fincrementar	Comfu	Talento	Total
Ingresos por intereses	\$ 27	35,431	9,226	57	61	20	139	3,399	6	27	48,393
Gastos por Intereses	(140)	(6,045)	(1,340)	-	(8)	-	(57)	(306)	(8)	-	(7,904)
Margen Financiero	\$ (113)	29,386	7,886	57	53	20	82	3,093	(2)	27	40,489
Margen Financiero ajustado por Riesgos crediticios	\$ (113)	22,129	5,573	39	53	20	(61)	1,629	(2)	27	29,294
Resultado de la Operación antes de Impuestos a la utilidad	\$ (940)	12,918	2,039	(331)	(4,252)	1,510	(320)	1594	80	517	12,815
Resultado neto	\$ (940)	10,358	1,462	(356)	(4,361)	1,299	(608)	1,429	(148)	385	8,520

2024	Gentera	Banco	Compartamos Banco Perú	Red Yastás	Compartamos Servicios	Controladora AT	Fin Útil	Fincrementar	Comfu	Talento	Total
Ingresos por intereses	\$ 23	29,580	7,229	114	77	15	2,675	443	38	38	40,232
Gastos por Intereses	(78)	(5,342)	(1,493)	-	(15)	-	(354)	(16)	-	-	(7,298)
Margen Financiero	\$ (55)	24,238	5,736	114	62	15	2,321	427	38	38	32,934
Margen Financiero ajustado por Riesgos crediticios	\$ (55)	18,899	3,215	19	62	15	1,267	236	38	38	23,734
Resultado de la Operación antes de Impuestos a la utilidad	\$ (348)	10,844	583	(389)	(3,641)	765	434	209	479	287	9,223
Resultado neto	\$ 154	8,905	415	(417)	(3,730)	40	451	195	278	171	6,462

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(28) Administración de riesgos (información del Banco, principal subsidiaria) (no auditada)-

Para dar cumplimiento al Art.87, Capítulo IV, de las Disposiciones, esta información está disponible en la página de internet del Banco (ver Notas de la Unidad para la administración integral de riesgos).

El Banco reconoce que la esencia de su negocio es asumir riesgo en busca de potenciales rendimientos económicos y sociales. En consecuencia, la Administración Integral de Riesgos (AIR) es un componente primordial de la estrategia de negocios para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia y control de los distintos tipos de riesgos en los que se incurre en el curso de las operaciones.

La AIR en el Banco es entendida como un proceso continuo en el que participan todos los niveles. La estructura de AIR en el Banco se construye con base en los siguientes lineamientos:

- a. Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración de gestionar correctamente los riesgos enfrentados.
- b. Supervisión continua de las políticas y procedimientos.
- c. Segregación de funciones que asegure la independencia y objetividad en la administración de riesgos.
- d. Cooperación formal entre la estructura de AIR y las unidades de negocio.
- e. Definición clara de responsabilidades de la AIR.

Supervisión continua del área de Control Interno y Auditoría, para asegurar el adecuado cumplimiento de la función de AIR.

El Consejo de Administración ha constituido el Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo. Este Comité sesiona al menos mensualmente y funciona de acuerdo con los lineamientos señalados en las Disposiciones.

El Comité de Riesgos se apoya, a su vez, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) para la identificación, medición, vigilancia y revelación de los riesgos conforme a las Disposiciones y mejores prácticas aplicables.

La AIR discrecionalmente se basa fundamentalmente en la determinación de una estructura de límites globales y específicos, y en la aplicación de metodologías de riesgo autorizadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de crédito-

La administración del riesgo de crédito considera: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y políticas de riesgos y monitoreo de los riesgos, pérdidas potenciales por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La cartera de crédito del Banco está integrada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en un 100% por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo). La cartera de consumo se encuentra suficientemente diversificada como para no presentar riesgos de concentración y existe un escaso valor de las posiciones individuales. De acuerdo con los criterios señalados en el párrafo 70 del documento "CRE30.21 del marco de referencia Basilea", se puede clasificar la mayor parte de la cartera del Banco como cartera minorista o de retail.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de crédito está integrada por 4.10 y 3.71 millones de créditos, respectivamente, asimismo el saldo insoluto promedio por crédito de consumo durante las fechas antes mencionadas se mantuvo alrededor de los \$15,098 y \$14,379 pesos, respectivamente, y con un plazo promedio de 6.9 meses y 6.1 meses, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto máximo autorizado por crédito de consumo es de \$515,379 y \$514,425, respectivamente, pesos, en consecuencia, los límites máximos de financiamiento establecidos por las Disposiciones para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común fueron siempre respetados. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que en una o más operaciones pasivas a cargo la Institución de rebasaran el 100% del capital básico.

Al menos mensualmente se realizan análisis sobre la calidad de la cartera y sus calificaciones de riesgo de crédito. Los créditos son calificados utilizando la metodología que se señala en la nota 3(i).

La distribución de la cartera por calificación, que podría ser interpretado como el perfil de riesgos de crédito el Banco, muestra su mayor concentración en la calificación A-1, cartera sin atraso en cobranza.

Para fines de análisis de sensibilidad, a continuación, se presenta la siguiente tabla considerando la modificación al artículo 129 de las Disposiciones:

Cartera de consumo		Distribución de la cartera de crédito por calificación (datos en porcentajes respecto a la cartera total)			
		2025		2024	
Calificación	Saldo	Promedio	Saldo	Promedio	
"A-1"	47%	48%	52%	53%	
"A-2"	4%	4%	4%	4%	
"B-1"	4%	3%	3%	3%	
"B-2"	9%	10%	9%	8%	
"B-3"	4%	4%	3%	3%	
"C-1"	12%	13%	12%	12%	
"C-2"	9%	9%	8%	8%	
"D"	3%	3%	3%	3%	
"E"	8%	6%	6%	6%	
Total	100%	100%	100%	100%	

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida ponderada por exposición

	2025	2024
Exposición	\$ 61,887	53,395
Probabilidad de incumplimiento (ponderado por exposición) (%)	11.92%	10.74%
Severidad de la pérdida (ponderado por exposición) (%)	75.2%	75.6%

La metodología de medición utilizada para el cálculo de las pérdidas no esperadas derivadas del riesgo de crédito de la cartera es una aproximación de dicha pérdida mediante una distribución Gamma con parámetros asociados al modelo del regulador más un factor de calibración.

La pérdida esperada es calculada multiplicando la exposición de la operación por la probabilidad de incumplimiento del acreditado, utilizando el modelo de calificación y la asignación de probabilidad de incumplimiento, mencionados anteriormente.

Concepto	Riesgo de crédito		Riesgo de crédito	
	Saldo 2025	Promedio 2025	Saldo 2024	Promedio 2024
Cartera comercial:	-	-	-	-
Exposición total	\$ -	-	-	-
Pérdida esperada	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*
Pérdida no esperada al 95%	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*
Pérdida esperada/exposición total	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*
Pérdida no esperada/exposición total	-	-	N/A*	N/A*

* N/A = No es aplicable, ya que al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay exposición de cartera comercial.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La información cuantitativa para riesgo de crédito de la cartera de consumo se muestra a continuación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	Riesgo de crédito		Riesgo de crédito	
	Saldo a dic 2025	Promedio 4T 2025	Saldo a dic 2024	Promedio 4T 2024
<u>Cartera de consumo:</u>				
Exposición total	\$ 61,887	61,229	53,395	47,199
Pérdida esperada	\$ (10,031)	(9,757)	(7,452)	(6,588)
Pérdida no esperada al 95%	\$ (10,079)	(9,806)	(7,491)	(6,625)
Pérdida esperada/exposición total	(16.21%)	(15.94%)	(13.96%)	(13.9%)
Pérdida no esperada/exposición total	(16.29%)	(16.01%)	(14.03%)	(14.04%)

La pérdida esperada de la cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 representa el 16.21% y 13.96%, respectivamente, del saldo total expuesto a incumplimiento. El Banco tiene constituidas estimaciones por riesgos crediticios por un monto de \$5,492 y \$4,286 respectivamente, equivalentes al 8.87% y 8.03% respectivamente, del saldo de la cartera total a esa fecha. La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia, emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión. Adicionalmente, el Banco constituye estimaciones preventivas adicionales, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, artículo 39; al 31 de diciembre de 2025 y 2024 tenían constituidas reservas adicionales por instrucción y/o conocimiento de la Comisión por \$2, en ambos años.

Mensualmente se calculan las pérdidas esperadas y no esperadas en diferentes escenarios (análisis de sensibilidad), incluyendo escenarios de estrés; los resultados de los análisis son presentados a las áreas involucradas en la administración de los riesgos de la cartera, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el total de ingresos por intereses que corresponden a las operaciones de crédito, se muestra a continuación:

Ingresos por operaciones de crédito	2025	2024
Ingreso por intereses de crédito	\$ 34,910	29,141
Total ingreso por intereses	35,441	29,580
Ingreso por operaciones de crédito (%)	98.5%	98.5%

Para la administración del riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros o riesgo contraparte; mensualmente, se calcula la exposición al riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros, su pérdida esperada y pérdida no esperada. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tenía una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos de contraparte, el 100% se concentra en subasta en el Banco Central. Así mismo no se cuenta con pérdida esperada por riesgo contraparte.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La metodología para gestionar el riesgo de crédito en operaciones financieras consiste en un modelo tipo capital económico del que se genera una asignación de capital con el que se debe contar para cubrir las pérdidas.

Probabilidad de incumplimiento: esta información se obtiene de las siguientes fuentes:

1) Standard & Poors, calificación otorgada a las instituciones financieras con base en su escala de calificación CAVAL a largo plazo; 2) Moody's, al igual que S&P, de acuerdo con la calificación otorgada en el largo plazo; 3) Fitch, es la tercera fuente para conocer la calificación otorgada por esta calificadora; 4) HR Ratings y VERUM (calificadoras autorizadas, según el Anexo 1-B de la Circular Única de Bancos, y 5) en el caso que el Banco no tenga calificación en ninguna de las tres calificadoras otorgadas, se le asignará la calificación promedio de acuerdo con el grupo en el cual se encuentre. La agrupación anterior se refiere al grupo en el que se identifica dentro del mercado (P8, AAA, P12, otros). En el caso de que existan diferencias en las calificaciones se tomará la más baja.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tenía exposición al riesgo contraparte por compraventa de valores y préstamos interbancarios.

El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del período del Banco (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del período fue de \$1,243.279 en 2025 y \$1,011.143 en 2024.

Por la naturaleza de su negocio, es política del Banco no realizar operaciones de intermediación o fungir como emisor de productos derivados.

Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado considera, al menos, la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en el Banco está integrada por operaciones de certificados de depósitos en el mercado de dinero y call money en 2025 y 2024, dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran las tasas de interés, las sobretasas y el precio de otros instrumentos financieros, principalmente. Es importante hacer notar que la operación de tesorería del Banco está limitada a la inversión de los montos excedentes de efectivo de la operación de crédito.

La forma de medición de riesgo que el Banco ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es la de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. El método utilizado en el Banco es el de simulación histórica.

Parámetros utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo

- Método: Simulación histórica
 - Nivel de confianza: 99%
 - Horizonte de inversión: un día
 - Número de observación: 252 días
- Ponderación de escenarios: Equiprobable

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2025				
Portafolio	Valor de mercado	VaR al 99%	% Posición	Uso del límite (%)¹
Posición total	\$ 6,002.62	4.84	0.08	35.59
Dinero ²	-	-	-	-
Compra de valores	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Derivados ³	-	-	-	-
Divisas	299.22	4.83	1.61	35.51
Capitales	-	-	-	-

Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2024				
Portafolio	Valor de mercado	VaR al 99%	% Posición	Uso del límite (%)¹
Posición total	\$ 2,105.97	6.23	0.30	43.26
Dinero ²	-	-	-	-
Compra de valores	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Derivados ³	-	-	-	-
Divisas	363.87	6.23	1.71	43.26
Capitales	-	-	-	-

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con una exposición de \$4,838 y \$6,232, respectivamente, le corresponde un límite de \$13,295 y \$13,651, respectivamente.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones con Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento en el mercado de dinero, call money, y divisas.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

Diariamente se calcula el VaR de mercado incluyendo las principales posiciones, activas y pasivas, sujetas a riesgo de mercado del estado de situación financiera; el cual es también utilizado para la administración del riesgo por tasa de interés. El VaR diario promedio durante 2025 y 2024 fue de \$5,270 y \$5,717, respectivamente, que corresponde a un 39.64% y 41.88%, respectivamente, del límite calculado.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de backtesting, sensibilidad y escenarios de estrés.

Mensualmente se realiza un backtesting para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo y así poder evaluar la bondad de la predicción; a la fecha, la prueba ha sido altamente efectiva en más de 99.21%.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los análisis de sensibilidad realizados periódicamente, normalmente se consideran movimientos de ± 100 puntos base en las tasas o factores de riesgo. Mientras que para la generación de escenarios de estrés, se consideran movimientos de ± 150 puntos base en las tasas o factores de riesgos.

A continuación, se muestran las pruebas de sensibilidad y estrés al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2025				
	Valor de mercado	VaR al 99%	Sensibilidad +100 pb	Estrés +150pb
Posición total	\$ 6,002.62	4.84	(16.62)	(24.93)
Dinero:	-	-	-	-
Compra de valores:	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Directo	-	-	-	-
Divisas	299.22	4.83	(16.62)	(24.93)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2024				
	Valor de mercado	VaR al 99%	Sensibilidad +100 pb	Estrés +150pb
Posición total	\$ 2,105.97	6.23	(17.51)	(26.26)
Dinero:	-	-	-	-
Compra de valores:	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Directo	-	-	-	-
Divisas	363.87	6.23	(17.51)	(26.26)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el total de ingresos por intereses que corresponden a las operaciones de tesorería, se muestra a continuación:

	Ingresos por operaciones de tesorería	Ingresos por operaciones de tesorería
	2025	2024
Ingreso por operaciones de tesorería	\$ 487	439
Total ingreso por intereses	35,441	29,580
Ingresos por operaciones de tesorería (%)	1.4%	1.5%

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés se define como el impacto que las variaciones de las tasas de interés pueden generar en los productos del balance, que pueden afectar los resultados y al valor actual de las posiciones del Banco.

La gestión de riesgo de tasa de interés se realiza a partir de la generación de brechas de interés con escenarios contractuales y de estrés para medir el posible impacto de un movimiento en las tasas de interés. La UAIR realiza a través de reportes propios la correcta elaboración y consolidación de información para el análisis de resultados en los comités correspondientes.

Para dar seguimiento al riesgo de tasa de interés se contempla el siguiente escenario:

Se supone un aumento en las tasas de interés de referencia de 1,000 puntos base (pb) y se aplica al flujo total de pasivos, lo que generará un flujo adicional por pago de intereses. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este incremento significa un sobre costo por \$11,164 y \$9,809, respectivamente.

Derivado de la estructura del estado de situación financiera del Banco, se determinó no considerar los depósitos sin vencimiento para su análisis de tasa de interés. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no tiene vigentes créditos que por su naturaleza sea necesario simular sus amortizaciones anticipadas.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) realiza sesiones de seguimiento donde se analizan las expectativas de mercado, su posible impacto en el riesgo de tasa de interés y capital del Banco, así como la eficiencia de las coberturas de los riesgos dentro de las operaciones del estado de situación financiera.

Riesgo de liquidez-

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio del Banco está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el “descalce” que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos del Banco ya sea que éstos se registren dentro o fuera del estado de situación financiera y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

Análisis de brechas de Liquidez (acumuladas)¹ 2025				
Banda	Brecha	Límite *	Uso de Límite (%)	
0-1 días	\$ 3,039	17%	-	
2-7 días	3,110	17%	-	
8-15 días	3,564	19%	-	
16-23 días	4,458	24%	-	
24-30 días	5,309	29%	-	
31-60 días	10,669	58%	-	
61-90 días	16,819	92%	-	
91-180 días	28,695	157%	-	
181-360 días	13,627	75%	-	
361-720 días	2,141	12%	-	
721-1,080 días	(7,956)	(43) %	(43) %	
1,081-1,440 días	(15,509)	(85) %	(85) %	
1,441-1,800 días	(20,930)	(114) %	(114) %	
> 1,800 días	(24,363)	(133) %	(133) %	

1 y * ver la hoja siguiente.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Análisis de brechas de Liquidez (acumuladas)¹ 2024			
Banda	Brecha	Límite *	Uso de Límite (%)
0-1 días	\$ 743	6%	-
2-7 días	829	6%	-
8-15 días	1,275	10%	-
16-23 días	1,931	15%	-
24-30 días	2,247	17%	-
31-60 días	4,099	31%	-
61-90 días	14,538	110%	-
91-180 días	28,152	212%	-
181-360 días	33,239	251%	-
361-720 días	27,879	210%	-
721-1,080 días	15,643	118%	-
1,081-1,440 días	6,141	46%	-
1,441-1,800 días	5,779	44%	-
> 1,800 días	5,779	44%	-

1 Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

* El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son de \$18,291 y \$13,266, respectivamente.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación del Banco, debido a que el 90.2% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto \$13,627 y \$33,239, respectivamente. La brecha acumulada total resulta positiva para 2024 y negativa para 2025.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	VaR Liquidez, 10 días 2025			VaR Liquidez, 10 días 2024		
	Valor	Posición	Uso del límite (%)*	Valor	Posición	Uso del límite (%)*
VaR Liquidez al 99%	\$ 6,002.62	15.31	0.3	2,105.97	19.70	0.9
Dinero:	-	-	-	-	-	-
Compra de valor	-	-	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-	-	-
Divisas	299.22	15.27	5.10	363.87	19.70	5.41
Directo	-	-	-	-	-	-

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con una exposición de \$6,134 y \$19,709.

El capital neto del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$18,070 y 15,088, respectivamente.

El VaR de liquidez promedio de 2025 y 2024 fue de \$19.63 y \$15.47, respectivamente, lo que equivale a un 56.71% y 35.84% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés.

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de operaciones activas y pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que el Banco sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)-

El riesgo operacional se define y entiende en el Banco como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

La administración y control del riesgo operacional en el Banco incluye en su metodología los siguientes aspectos, entre otros:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área del Banco. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales del Banco en "Matrices de Riesgos y Controles"; adicionalmente, el área de auditoría interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente y practicar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior del Banco, mismos que quedan registrados en el sistema de Riesgo Operacional.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas del Banco, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda presentar o haya presentado una pérdida para el Banco; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgo.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden, así como al tipo de riesgo (1. Fraude interno, 2. Fraude externo, 3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4. Clientes, productos y prácticas empresariales, 5. Eventos externos, 6. Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7. Ejecución, entrega y gestión de procesos). El Banco considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Al cierre de diciembre del 2025 y 2024, el Banco estima que la materialización de sus riesgos operacionales identificados generaría una pérdida anual no superior al 0.40% en ambos años, del ingreso anualizado del Banco, mismo que corresponde al nivel de tolerancia autorizado.

En el periodo de enero a diciembre 2025 y 2024, se presentaron eventos de pérdida asociados a riesgo operacional acumulados por \$38 y \$28, respectivamente, que representan el 27% y 23%, respectivamente del nivel de tolerancia.

Riesgo tecnológico-

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios del Banco con sus clientes.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Dentro del Banco se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- i. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- ii. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- iii. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- iv. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- v. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Riesgo legal-

El Banco con relación a su administración del riesgo legal, entendido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que el Banco lleva a cabo, ha implementado políticas y procedimientos para mitigar este riesgo que consideran, entre otras cosas:

- i. Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.
- ii. Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.
- iii. Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración, con el fin de evitar su mal uso.
- iv. Procedimientos para asegurar una adecuada actuación en respuesta a los litigios en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos del Banco.
- v. Elaboración de reportes de probabilidad de pérdida por cada una de las resoluciones judiciales o administrativas en contra del Banco; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.
- vi. Procedimientos establecidos para asegurar que el área de Jurídico salvaguarde el correcto uso de las marcas del Banco, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(29) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

Si es negocio en marcha, debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, de acuerdo con el supuesto en que se ubique de los aquí mencionados, se requiere:

- negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;
- negocio en marcha con incertidumbres importantes: revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o
- negocio en marcha en reorganización legal: revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización.

Si no es negocio en marcha, para la preparación de sus estados financieros debe utilizarse el valor neto de realización para la valuación de activos y pasivos; permite reconocer activos intangibles que antes no se habían reconocido, siempre y cuando puedan valuarse confiablemente y se espere que generarán beneficios económicos a la entidad como consecuencia de la liquidación. Cambia el requerimiento de estados financieros básicos para solo requerir el estado de activos (pasivos) netos en liquidación y el estado de cambios en los activos netos (pasivos) netos en liquidación.

NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2028, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2027. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros. Principales cambios:

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.
- Elimina el concepto genérico “cambio contable”, dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas contables como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Mejoras a las NIF 2025 y 2026

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2026” y “Mejoras a las NIF 2025”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora especifica cómo presentar los estados de flujos de efectivo en forma comparativa cuando en el periodo existen efectos derivados de la disposición de activos de larga duración y de la discontinuación de operaciones.

NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora modifica la norma para considerar como instrumentos financieros derivados (IFD), contratos específicos, solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Adicionalmente, precisa que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros (partes externas a la entidad informante, ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura.

La Administración estima que la adopción de estas mejoras a las NIF no generará efectos importantes. Gentera no adoptó anticipadamente las mejoras a estas NIF.

Gentera es una entidad de interés público regulada, por lo que las revelaciones a las que está sujeta y en cumplimiento, le son requeridas por la Comisión.

(Continúa)

Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Ing. Enrique Majós Ramírez
Director General

Lic. Mario Ignacio Langarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas

C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Director Contraloría

C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
Auditor General Interno